



**ACTA DE LA SESIÓN No. 213 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 12 DE ABRIL DE 2022**

Siendo las nueve horas con cuatro minutos del martes doce de abril del año dos mil veintidós, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Sra. Mónica Armendáriz ¹	✓	
3. Dr. René Bedón		✓
4. Mgs. Soledad Benítez	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Sr. Francisco García ²		✓
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
13. Sra. Paulina Izurieta	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sra. Amparito Narváez		✓
17. Sr. Orlando Núñez		✓
18. Lda. Blanca Paucar	✓	
19. Luis Reina		✓
20. Sr. Luis Robles		✓
21. Mónica Sandoval		✓
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

¹ Se adjunta como Anexo No. 1 del acta, la principalización de la concejala Mónica Armendáriz.

² Se adjunta como Anexo No. 2 del acta, la principalización del concejal Francisco García.



Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy buenos días con todos.

Señor secretario, a efecto de poder instalar la sesión ordinaria No. 213 del Concejo Metropolitano de Quito, sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales.

Con su venia señor Alcalde cumpliendo su disposición, siendo las 09h04 minutos se encuentran en la sala doce señoras y señores miembros del Concejo Metropolitano, existe el quórum legal y reglamentario, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor secretario, en virtud de que existe el quórum legal y reglamentario, declaro instalada la sesión No. 213 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde:

“Convocatoria a la sesión No. 213 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Por disposición del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión No. 213-Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse el día martes, 12 de abril de 2022, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

I. Himno a San Francisco de Quito.



II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión 172 Ordinaria de 14 de septiembre de 2021;

II.2 Acta de la sesión 173 Extraordinaria de 13 de septiembre de 2021;

II.3 Acta de la sesión 174 Ordinaria de 21 de septiembre de 2021; y,

II.4 Acta de la sesión 176 Ordinaria de 28 de septiembre de 2021.

III. Presentación respecto a las actividades ejecutadas y programadas en el marco de la conmemoración de los doscientos años de la Batalla de Pichincha, por parte de la Concejala Metropolitana Luz Elena Coloma, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo Bicentenario.

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

IV.1. Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 “de la Vivienda y Hábitat” del Libro IV “del Eje Territorial” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión No. IC-CVH-2021-001).

IV.2. Ordenanza Reformatoria al artículo 3639, numeral 4, del Capítulo II, Título IV, Libro IV.6 del Código Municipal que trata del informe del Registro de la Propiedad sobre la titularidad de un predio, como requisito para la declaratoria y Regularización de bienes mostrencos. (Informe de Comisión No. IC-CPP-2021-016).

V. Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público:

V.1 IC-2019-90

Petición	Restitución del inmueble
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la restitución del inmueble municipal 9244444, ubicado en la calle Guayaquil y Loja, barrio San Sebastián, parroquia Centro Histórico.

V.2 IC-CPP-2021-004

Petición	Declaratoria de bien mostrenco
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano mediante la resolución respectiva, autorice la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 775203 con clave catastral No. 10515-11-022.



V.3 IC-CPP-2021-008

Petición	Modificatoria de Resolución Nro. 009 de 10 de enero de 2019.
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución respectiva, modifique la resolución No. 009 emitida el 10 de enero del 2019, mediante la cual se autorizó la entrega en comodato del predio No. 333807, clave catastral No. 31509-30-003.

V.4 IC-CPP-2021-017

Petición	Comodato
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato por 10 años del local N° 3 (almacén N° 7) del Centro Comercial "La Manzana"

V.5 IC-CPP-2021-018

Petición	Reversión de comodato
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito: (i) deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución del Concejo Metropolitano de 07 de agosto de 1996, del predio No. 251041 de propiedad municipal, a favor de la Fundación Femenina de Bienestar Social "22 DE AGOSTO FUBAM; y, (ii) disponga la restitución inmediata del predio referido con las mejoras que se hayan implementado, quedando a salvo el derecho del comodante a reclamar los perjuicios a que hubiere lugar.

Hasta ahí la convocatoria para la presente sesión, señor Alcalde.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sra. Gissela Chalá, Sra. Amparito Narváez, Sr. Orlando Núñez, Luis Reina, Sr. Luis Robles; y, Sr. Francisco García, a las 09h10. (17 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias, buenos días con todas y con todos.

Quería mocionar la incorporación en el orden del día, de la resolución presentada por nuestro coordinador del bloque el concejal Luis Reina, resolución de informe y seguimiento para la restructuración de rutas para el transporte público de superficie.

Muchas gracias, si tiene apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de orden del señor concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Alcalde.

Este punto creo que es de suma importancia, no sé si el Secretario de Movilidad tenga los informes correspondientes en este momento para poder ser presentados. Hemos planteado como Comisión de Movilidad, que se haga una sesión extraordinaria para tratar diferentes temas de movilidad, hemos cursado un oficio para que el Metro de Quito nos informe cómo va todo el proceso de los términos de referencia, cómo va el proceso para conseguir el operador del Metro.

Creo que es necesario tener una sesión extraordinaria para el tema de movilidad en Quito y creo que este punto, que es uno de los puntos más complicados que tiene por el famoso concurso de rutas y frecuencias que se dio en la administración pasada, que además está siendo revisado su control de legalidad en la Procuraduría General del Estado, debería ser parte de esta sesión extraordinaria.

No sé si tengamos los informes ahora para tratarlo, pero creo que es un tema que hay que tratarlo mucho más a profundidad de lo que podemos tratar en esta mañana, ese es mi criterio.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias.

De acuerdo concejal Omar Cevallos, estaba pensando que la próxima sesión de Concejo deberíamos tratar el tema del Metro de Quito, lo vamos a hacer.

Punto de información de la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Solo frente a lo que ha señalado el concejal Cevallos, estamos incorporando una transitoria y estamos diciendo que el Alcalde incorpore en el término no mayor a ocho días, la inclusión de lo dispuesto en la presente resolución en una sesión del Concejo Metropolitano. No para que se trate ahora, sí la resolución de solicitud de información y en la siguiente sesión del Concejo.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el concejal Bernardo Abad.



Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchas gracias señor Alcalde, damas y caballeros concejales, señores funcionarios, personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Este es un tema netamente administrativo, me parece que no requiere ninguna resolución de este Concejo, pero sí públicamente señor Alcalde pido, que en la próxima sesión pueda venir el señor gerente del Metro a explicar cómo avanza todo el proceso para la operación del Metro, y, además, se pueda complementar con la participación del señor Secretario de Movilidad, a que explique, tal cual lo ha dicho el señor concejal Omar Cevallos, cómo está la reingeniería de todo el sistema de las rutas y frecuencias, de esa forma podríamos tener una sesión completa en la cual se puedan analizar estos temas.

Este momento una resolución no cabría puesto que es un tema netamente administrativo.

Eso nada más, señor Alcalde.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Dr. René Bedón; y, Abg. Eduardo Del Pozo, a las 09h12. (19 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, muchas gracias concejal Abad.

Hay el pedido del concejal Omar Cevallos Presidente de la Comisión de Movilidad, que justamente va a ser atendido la próxima sesión de Concejo y vamos a incluir este punto, en todo caso, hay una moción apoyada.

Tiene el uso de la palabra, la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias, buenos días Alcalde, buenos días con todas y todos.

Precisamente del 31 de marzo había solicitado que se incluya como un punto del orden del día, un tema referente a todo lo que tiene que ver con el Metro de Quito y el modelo de operación, me sumo a que sea una sesión únicamente con los temas de movilidad que ya se habían mencionado en esta mañana, con el fin que podamos darle el tratamiento adecuado a toda la información que nos van a dar ese día.

Eso señor Alcalde, por favor, si puede ser considerado.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, punto de orden de la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Mi pedido de palabra es sobre el tema del Metro señor Alcalde.

Pienso que la situación que estamos viviendo es crítica, es urgente, solicito que usted en su calidad de burgomaestre informe a los quiteños qué es lo que está pasando con este presunto caso de corrupción que está siendo connotado nacional e internacionalmente, pienso que Quito se merece una explicación y este caso de corrupción perpetrado supuestamente en el año 2013 por la Empresa Metro de Quito, que están siendo investigados hoy en día por la Fiscalía de España, pienso que el señor Efraín Bastidas en su calidad de gerente debe informar a la ciudad, aquí y ahora, si es que ustedes consideran después, si formó o no parte de esta comisión técnica que está en todos los medios de comunicación diciendo que no ha sido parte.

Aquí veo su firma en la resolución RGEP-MMQ-2013-12 de 22 de marzo de 2013, con el cual él fue nombrado miembro de la comisión técnica para el concurso público de consultoría relacionado con la contratación de la gerencia de proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito, en la cual se adjudicó al Consorcio GMQ integrado por las compañías: Cave Consultores de ingeniería de proyectos; y, Obras Prointec.

Señor Alcalde, haga prevalecer su lema de: “Quito Digno” y llámele al señor que nos explique y usted también si tiene la amabilidad de explicarnos qué es lo que está pasando, porque esto es un caso que está siendo renombrado, le he pedido que usted también haga un pedido a la Fiscalía y aquí dicen que no pasa nada, que no decimos nada.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Ledesma, le voy a informar en tres minutos.

Como usted y todo el Concejo debe conocer, salió una noticia de un diario español “El Confidencial”, en donde se daba a conocer que hay un proceso en España que se está siguiendo por un supuesto delito de corrupción que habría incurrido una empresa española, acusando que funcionarios y miembros de la comisión técnica que adjudicó el contrato de asesoría de la gerencia del Metro habrían participado ciertos funcionarios, eso fue en el año 2013 en la administración del Alcalde Barrera. Eso, por un lado.



Al día siguiente, se conoció por otro de los medios de comunicación de aquí “El Universo”, que miembro de la comisión técnica de ese entonces ha sido el ingeniero Efraín Bastidas, que actualmente es el gerente del Metro. En el año 2018, en el caso del Ecuador, se había iniciado un proceso de indagación previa en la Fiscalía, en el cual habían denunciado justamente un artículo o como antecedente lo que consta en el informe de la Revista Plan B, que tiene que ver justamente con esta trama del supuesto delito de corrupción.

Respecto a ese punto, inmediatamente después de conocer la noticia, he presentado tanto a través de la Procuraduría Metropolitana cuanto de la Empresa Metro, para que se pida de inmediato la asistencia penal internacional al Gobierno de España y nos remita toda la información, hemos solicitado dado que ha existido esta indagación previa, se agilicen los trámites de investigación que están ya presentados desde este año y además hemos señalado que vamos a presentar por nuestra parte toda la documentación e información, a efecto de que se establezca la responsabilidad de si es que ha existido esos actos de corrupción, las personas que han participado en ese evento, es decir, nosotros como Municipio hemos, en el caso de nuestra administración presentado de inmediato las acciones que corresponden en la Fiscalía y vamos a continuar.

Lo que ocurre en España según la información, es que el 04, 05 y 06 de mayo va a tener una audiencia en el cual nueve firmas españolas con nueve funcionarios de distintas empresas, van a declarar sobre ese acto de corrupción que se menciona se ha cometido en el año 2013 en la administración Barrera cuando ha sido gerente el señor Jácome y el señor Efraín ha señalado, de lo que he podido escuchar, que no es que ha dicho que no es parte de la comisión, si no que ha participado en ciertas reuniones de esa comisión técnica y ha dicho que él no tiene parte alguna en esa situación, pero como me parece correcto, el día que haga la presentación el Metro de Quito vamos a escuchar también su versión y usted le puede consultar todos los asuntos, porque él ha sido parte de esa comisión y él ha señalado, ha intervenido en algunas que no son importantes dentro de esa situación y que no tiene nada que ver.

Adelante con la votación, señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto de la moción de la señora concejala Soledad Benítez, de incluir como cuarto punto del orden del día, el proyecto de resolución de informe y seguimiento para la restructuración de



rutas para el transporte público de superficie. Por favor señoras y señores concejales, dígnense consignar su voto.

Hay una aclaración de parte de la señora concejala Soledad Benítez, la moción es en el sentido de que se incluya en esta sesión como cuarto punto del orden del día, un proyecto de resolución para que en la siguiente sesión se informe sobre el seguimiento para la reestructuración de rutas para el transporte público de superficie. Por favor, señoras y señores concejales, dígnense consignar su voto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Punto de orden de la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Estamos solicitando los concejales de la Revolución Ciudadana, la incorporación en el orden del día de un punto, que es tratamiento de esta resolución, la resolución tiene que ver con solicitud de información, por qué es de carácter administrativo unas cosas y otras no, cuando nos conviene, aquí estamos solicitando información nada más, estoy de acuerdo con lo que otros concejales señalan de la importancia de tener toda la información relacionada con el Metro.

Es tan amplio, tan importante todos los temas que no vamos a alcanzar en una sola reunión, esta tiene que ver sin que lo otro sea más importante o esto sea más importante solo con una parte, que nos entreguen la información que tiene que ver con la estructura, con la organización de las rutas de superficie, eso es una parte del Metro, es solicitud de información nada más.

En nuestra calidad de fiscalizadores, lo que hacemos y está estipulado tanto en el COOTAD como en la C074, es que ese flujo de información sea transparente y oportuno, estamos en el marco de nuestras competencias, han señalado, estoy segura que en la próxima sesión que Santiago ponga en el orden del día el tema del Metro no va a ser suficiente; y, más bien propondría que se trate por partes, por temas el tema del Metro, es tan extenso y tantas cosas para solicitar, que no nos vamos a oponer ni nos oponemos, pero aquí estamos presentando cuatro solicitudes de información.

Como no es el momento para tratar los puntos, digo que se incorpore esta resolución y en el debate expongo los puntos de solicitud de información, todos.

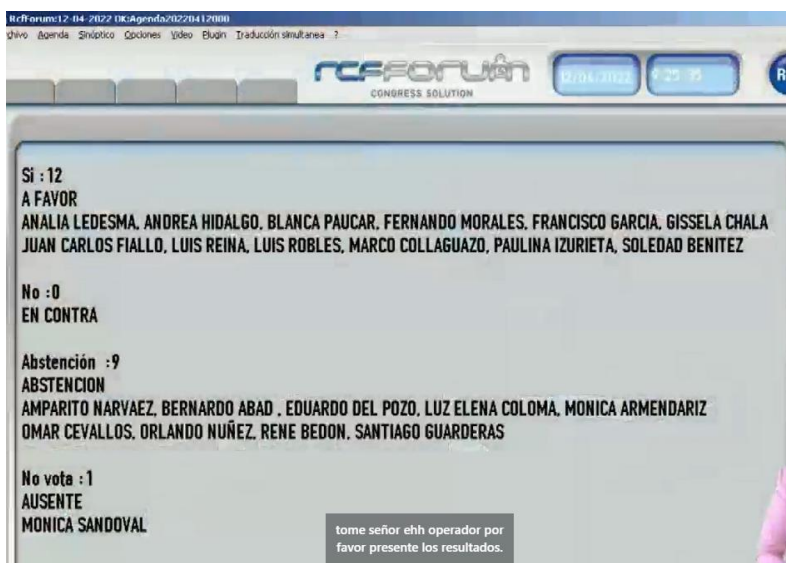
Nada más, no sé por qué tienen miedo a entregar información, gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor secretario tome votación.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 09h24. (20 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor operador, por favor presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Sra. Mónica Armendáriz			✓		
3. Dr. René Bedón			✓		
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Sr. Omar Cevallos			✓		
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma			✓		
9. Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Sr. Francisco García	✓				
12.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13.Sra. Paulina Izurieta	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				



15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sra. Amparito Narváez			✓		
17. Sr. Orlando Núñez			✓		
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles	✓				
21. Mónica Sandoval					✓
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde			✓		
VOTACIÓN TOTAL	12	0	9	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Doce votos a favor, nueve abstenciones, un ausente. Ha sido aprobado el cambio del orden del día.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día planteado, incluyendo como cuarto punto del orden del día:

“IV. Proyecto de resolución de informe y seguimiento para la restructuración de rutas para el transporte público de superficie”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Alcalde buenos días, compañeros concejales y concejalas.

Más allá de los temas de coyuntura, me gustaría que al menos pongamos atención, después de dos años Alcalde de haber pasado esta pandemia, nuestros maestros docentes municipales que merecen la misma atención del Metro, reciben esto de su parte Alcalde, mírelo, recibe esto de su parte:



Y sí sería bueno concejal Del Pozo que también lo observe, porque usted está en la Comisión de Presupuesto. Esto recibe de su parte, ¡Qué bonito!, ¡qué lindo!, después de dos años de un proceso, de un trabajo, de una lucha de derechos, porque aquí no entendemos porque los privilegios nos ciegan, los derechos, esa lucha que se consigue en las calles compañeros y compañeras, no aquí, en las calles, no logramos una equiparación salarial, eso es lo que piden señor Alcalde en la reunión que usted no asistió, que mandó a su asesor.

Me reuní ayer con los compañeros docentes municipales, qué vergüenza esto y un chocolate que dan de demostración, ¿Se merecen esto los docentes municipales?, ¿se merecen esto después de dos años de sufrimiento?, ¿de haber puesto su internet?, ¿de haber puesto su luz?, ¿sus computadoras?, ¿de haber pasado 24/7 con nuestros niños, niñas y nuestros jóvenes?, ¿se merecen que \$1'300.000,00 se diluyan para temas de capacitación?, ¿se merecen Alcalde?

¿Cuándo los va a recibir? La Comisión de Educación y Cultura ha puesto, ha solicitado varios puntos importantes a tratar en este Concejo, la educación de nuestros niños, educación inicial, los temas de cupos y hoy le pido Alcalde, que el respeto sea realmente la consigna de su administración, esto no es respeto, esto es una falta de respeto terrible, porque nuestros maestros necesitan equiparación salarial y presupuesto hay, en la Secretaría hay \$4'000.000,00. No estoy en contra de las ligas, pero tengamos claro la importancia de la educación, la educación Alcalde es primero.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias, estamos tratando el orden del día.

Tiene el uso de la palabra, la concejala Andrea Hidalgo.



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía, funcionarios.

En función de lo mencionado hace un momento para que se trate en sesión de Concejo el tema de movilidad, solicitarle Alcalde también se incluya por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito, se nos explique, hay una publicación que hicieron en Twitter respecto de poner a disposición el carril exclusivo de transporte para los vehículos en general, creo que es importante que se pueda establecer si es que esto está previsto o no dentro de la normativa, y si no, saber por qué se publicó esta información que confunde a la ciudadanía y preocupa, porque finalmente es un uso exclusivo de carriles para garantizar el nivel de calidad de servicio del transporte público.

Eso de mi parte Alcalde para que se pueda aclarar, gracias

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Correcto concejala, es una mala información, es incorrecto lo que dice ahí, pero creo que es importante que ustedes también conozcan cuál es ese plan que se está proyectando para la movilidad.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales.

Muy rápido porque son varios los puntos que tenemos hoy. En una de las sesiones en las que se estaba tratando una resolución bastante importante para la ciudad ya con la nueva alcaldía, nos quedamos sin quórum, en este momento aprobamos un punto que considero fundamental, importante y no hay nada que ocultar, no hay nada que esconder, no es que el uno está con un apoyo, el otro no está con un apoyo, el otro está en la derecha, el otro está en la izquierda, todos somos concejales, todos tenemos que fiscalizar. Creo que la ciudadanía tiene que tener claro eso porque lamentablemente cuando no existe una comunicación adecuada de las competencias que nosotros tenemos se empieza a mal interpretar, se empieza a entender de manera equivocada el papel y el rol que nosotros cumplimos.

Esa precisión creo que es importante y también adelanto que, en todos los pedidos de información que nosotros como concejales realicemos, porque no hay nada que ocultar, estaré apoyando de manera firme los pedidos de información, la transparencia de esa información venga de cualquier bloque que venga y también espero esa reciprocidad.



Nada más Alcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias. Nada más solicitar que en la sesión de movilidad, se incluya el tema del corredor Labrador – Carapungo señor Alcalde, es fundamental que también tengamos conocimiento de cómo avanzan. Vimos que han hecho inspecciones, pero necesitamos tener claridad de cómo avanza el corredor Labrador – Carapungo.

Eso, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, señor secretario, sírvase tomar votación del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, dígense consignar su voto respecto del orden del día propuesto, incluyendo la modificatoria que ha sido aprobada de incorporar la resolución propuesta por la señora concejala Soledad Benítez, en el cuarto punto del orden del día.

Señor operador, presente los resultados.

RCFORUM
CONGRESS SOLUTION

12/04/2022 13:33:10

Si : 21
A FAVOR
AMPARITO NARVAEZ, ANALIA LEDESMA, ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD , BLANCA PAUCAR
EDUARDO DEL POZO, FERNANDO MORALES, FRANCISCO GARCIA, GISELA CHALA, JUAN CARLOS FIALLO
LUIS REINA, LUIS ROBLES, LUZ ELENA COLOMA, MARCO COLLAGUAZO, MONICA ARMENDARIZ, OMAR CEVALLOS
ORLANDO NUÑEZ, PAULINA IZURIETA, RENE BEDON, SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

No : 0
EN CONTRA

Abstención : 0
ABSTENCION

No vota : 1
AUSENTE
MONICA SANDOVAL

está por favor señor operador
presente los resultados.

bieritoQuito



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Sra. Mónica Armendáriz	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles	✓				
21. Mónica Sandoval					✓
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Veintiún votos a favor de veintiún miembros del Concejo Metropolitano presentes en la sala. Ha sido aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado, con la modificación planteada y aprobada por el Cuerpo Edilicio.

El orden del día para la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a San Francisco de Quito;



II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

II.1 Acta de la sesión 172 Ordinaria de 14 de septiembre de 2021;

II.2 Acta de la sesión 173 Extraordinaria de 13 de septiembre de 2021;

II.3 Acta de la sesión 174 Ordinaria de 21 de septiembre de 2021; y,

II.4 Acta de la sesión 176 Ordinaria de 28 de septiembre de 2021;

III. Presentación respecto a las actividades ejecutadas y programadas en el marco de la conmemoración de los doscientos años de la Batalla de Pichincha, por parte de la Concejala Metropolitana Luz Elena Coloma, en su calidad de presidenta del Comité Ejecutivo Bicentenario;

IV. Proyecto de resolución de informe y seguimiento para la reestructuración de rutas para el transporte público de superficie.

V. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

V.1. Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 “de la Vivienda y Hábitat” del Libro IV “del Eje Territorial” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión No. IC-CVH-2021-001).

V.2. Ordenanza Reformatoria al artículo 3639, numeral 4, del Capítulo II, Título IV, Libro IV.6 del Código Municipal que trata del informe del Registro de la Propiedad sobre la titularidad de un predio, como requisito para la declaratoria y Regularización de bienes mostrencos. (Informe de Comisión No. IC-CPP-2021-016).

VI. Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público:

VI.1 IC-2019-90

Petición	Restitución del inmueble
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la restitución del inmueble municipal 9244444, ubicado en la calle Guayaquil y Loja, barrio San Sebastián, parroquia Centro Histórico.



V.2 IC-CPP-2021-004

Petición	Declaratoria de bien mostrenco
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano mediante la resolución respectiva, autorice la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 775203 con clave catastral No. 10515-11-022.

V.3 IC-CPP-2021-008

Petición	Modificatoria de Resolución Nro. 009 de 10 de enero de 2019.
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución respectiva, modifique la resolución No. 009 emitida el 10 de enero del 2019, mediante la cual se autorizó la entrega en comodato del predio No. 333807, clave catastral No. 31509-30-003.

V.4 IC-CPP-2021-017

Petición	Comodato
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato por 10 años del local N° 3 (almacén N° 7) del Centro Comercial "La Manzana"

V.5 IC-CPP-2021-018

Petición	Reversión de comodato
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito: (i) deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución del Concejo Metropolitano de 07 de agosto de 1996, del predio No. 251041 de propiedad municipal, a favor de la Fundación Femenina de Bienestar Social "22 DE AGOSTO FUBAM; y, (ii) disponga la restitución inmediata del predio referido con las mejoras que se hayan implementado, quedando a salvo el derecho del comodante a reclamar los perjuicios a que hubiere lugar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señor secretario, primer punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, primero:

I. Himno a San Francisco de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Segundo punto del orden del día, señor secretario.



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, segundo:

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas.

II.1 Acta de la sesión 172 Ordinaria de 14 de septiembre de 2021.

Señor Alcalde, respecto del acta No. 172, en Secretaría se han recibido las observaciones de los señores concejales: Juan Manuel Carrión; y, Omar Cevallos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación, señor Secretario, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto de la aprobación del acta No. 172 ordinaria de 14 de septiembre de 2021.

Señor operador, presente los resultados.

Si : 15
A FAVOR
ANALIA LEDESMA, ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD , EDUARDO DEL POZO, GISELA CHALA
JUAN CARLOS FIALLO, LUIS REINA, LUIS ROBLES, LUZ ELENA COLOMA, MARCO COLLAGUAZO
MONICA ARMENDARIZ, OMAR CEVALLOS, PAULINA IZURIETA, RENE BEDON, SOLEDAD BENITEZ

No : 0
EN CONTRA

Abstención : 6
ABSTENCION
AMPARITO NARVAEZ, BLANCA PAUCAR, FERNANDO MORALES, FRANCISCO GARCIA, ORLANDO NUÑEZ
SANTIAGO GUARDERAS

No vota : 1
AUSENTE

señor operador presente los resultados.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Sra. Mónica Armendáriz	✓				



3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García			✓		
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sra. Amparito Narváez			✓		
17. Sr. Orlando Núñez			✓		
18. Lda. Blanca Paucar			✓		
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles	✓				
21. Mónica Sandoval					✓
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde			✓		
VOTACIÓN TOTAL	15	0	6	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Quince votos a favor, cero en contra, seis abstenciones. Ha sido aprobada el acta No. 172 ordinaria de 14 de septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión 172 Ordinaria de 14 de septiembre de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo acta, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiendo:



II.2 Acta de la sesión 173 Extraordinaria de 13 de septiembre de 2021.

En Secretaría, se han recibido las observaciones de los señores concejales: Juan Manuel Carrión y Omar Cevallos, que han sido debidamente incorporadas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto de la aprobación del acta No. 173 extraordinaria del 13 de septiembre de 2021.

Señor operador, presente los resultados.

RCFORUM
CONGRESS SOLUTION
12/04/2022 11:38:18

Si : 15
A FAVOR
ANALIA LEDESMA, ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD , EDUARDO DEL POZO, GISELA CHALA
JUAN CARLOS FIALLO, LUIS REINA, LUIS ROBLES, LUZ ELENA COLOMA, MARCO COLLAGUAZO, OMAR CEVALLOS
PAULINA IZURIETA, RENE BEDON, SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

No : 0
EN CONTRA

Abstención : 6
ABSTENCION
AMPARITO NARYAEZ, BLANCA PAUCAR, FERNANDO MORALES, FRANCISCO GARCIA, MONICA ARMENDARIZ
ORLANDO NUÑEZ

No vota : 1
AUSENTE

resultados, muchas gracias señores concejales

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Sra. Mónica Armendáriz			✓		
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				



8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Sr. Francisco García			✓		
12.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13.Sra. Paulina Izurieta	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Sr. Orlando Núñez			✓		
18.Lda. Blanca Paucar			✓		
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Mónica Sandoval					✓
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	6	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Quince votos a favor, cero en contra, seis abstenciones, un ausente. Ha sido aprobada el acta No. 173 extraordinaria de 13 de septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión 173 Extraordinaria de 13 de septiembre de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo acta, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiendo:

II.3 Acta de la sesión 174 Ordinaria de 21 de septiembre de 2021.



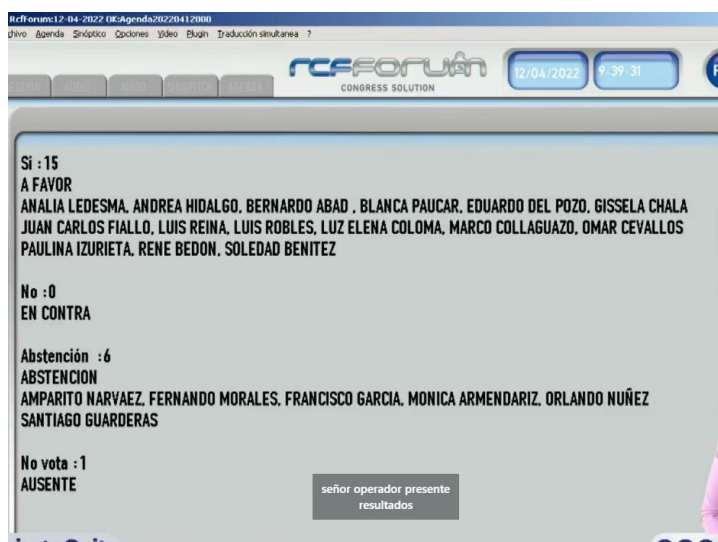
En Secretaría, se han recibido observaciones del señor concejal Juan Manuel Carrión, que han sido debidamente incorporadas al acta, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Sírvasse tomar votación, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto de la aprobación del acta No. 174 ordinaria del 21 de septiembre de 2021, con las observaciones del señor concejal Juan Manuel Carrión.

Señor operador, presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Sra. Mónica Armendáriz			✓		
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				



11.Sr. Francisco García			✓		
12.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13.Sra. Paulina Izurieta	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales			✓		
16.Sra. Amparito Narváez			✓		
17.Sr. Orlando Núñez			✓		
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Mónica Sandoval					✓
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde			✓		
VOTACIÓN TOTAL	15	0	6	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Quince votos a favor, cero en contra, seis abstenciones. Ha sido aprobada el acta No. 174 ordinaria de 21 de septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión 174 Ordinaria de 21 de septiembre de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente acta, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiente:

II.4 Acta de la sesión 176 Ordinaria de 28 de septiembre de 2021.

Se han presentado observaciones por parte de los señores concejales: Juan Manuel Carrión y Juan Carlos Fiallo, que han sido debidamente incorporadas al acta, señor Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Sírvasse tomar votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto de la aprobación del acta No. 176 ordinaria del 28 de septiembre de 2021, con las observaciones de los señores concejales.

Señor operador, presente los resultados.

RCFORUM CONGRESS SOLUTION

12/04/2022 9:40:45

Si : 14
A FAVOR
ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD , BLANCA PAUCAR, EDUARDO DEL POZO, GISELA CHALA
JUAN CARLOS FIALLO, LUIS REINA, LUIS ROBLES, LUZ ELENA COLOMA, MARCO COLLAGUAZO, OMAR CEVALLOS
PAULINA IZURIETA, RENE BEDON, SOLEDAD BENITEZ

No : 0
EN CONTRA

Abstención : 7
ABSTENCION
AMPARITO NARVAEZ, ANALIA LEDESMA, FERNANDO MORALES, FRANCISCO GARCIA, MONICA ARMENDARIZ
ORLANDO NUÑEZ, SANTIAGO GUARDERAS

No vota : 1
AUSENTE

señor operador presente
resultados por

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Sra. Mónica Armendáriz			✓		
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García			✓		
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma			✓		



15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sra. Amparito Narváez			✓		
17. Sr. Orlando Núñez			✓		
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles	✓				
21. Mónica Sandoval					✓
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde			✓		
VOTACIÓN TOTAL	14	0	7	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Catorce votos a favor, cero en contra, siete abstenciones. Ha sido aprobada el acta No. 176 ordinaria de 28 de septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión 176 Ordinaria de 28 de septiembre de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor secretario, tercer punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Tercero:

- III. **Presentación respecto a las actividades ejecutadas y programadas en el marco de la conmemoración de los doscientos años de la Batalla de Pichincha, por parte de la Concejala Metropolitana Luz Elena Coloma, en su calidad de presidenta del Comité Ejecutivo Bicentenario.**

Hasta ahí, el tercer punto del orden del día.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Muchas gracias, buenos días con todos y con todas. Me alegra que podamos hacer por fin y con casa llena este informe.

La resolución AQ-017-2021 del Alcalde Metropolitano, me delegó día 20 de octubre de 2021 a presidir este Comité Ejecutivo Bicentenario, éste está integrado por la Secretaría General de Planificación, por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, por el Secretario de Cultura, Secretaria de Comunicación, la Directora Ejecutiva del IMP, la gerente de Quito Turismo y la Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, así como del Cronista de la Ciudad. Participa también en todas las reuniones el Secretario de Educación y el Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes.

Desde estas instancias, hay programas de ejecución del proyecto Bicentenario, todas estas son, digamos, brazos ejecutores. El Comité fue encargado de proponer las líneas de acción bajo las cuales ejecutar este proyecto. La primera reunión del Comité con presencia del Alcalde, la realizamos el 25 de octubre de 2021, desde entonces se han celebrado siete reuniones, poco más de una mensual, desde las cuales contamos con todas de un acta resumen con los acuerdos y lo que se ha decidido en esas, por supuesto estas actas están a su disposición.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Programación Bicentenario	
Enero: Proclama de Sucre	Julio: Niñez y juventud
Febrero: Carnaval	Agosto: Mes de las artes
Marzo: Mujeres del Bicentenario	Septiembre: Patrimonio
Abril: Religiosidad y espiritualidad	Octubre: Visual
Mayo: Batalla de Pichincha	Noviembre: Memoria Social
Junio: Ancestralidad	Diciembre: Cierre Bicentenario



Bajo los ejes de democratización, diversidad, reflexión, reactivación económica e internacionalización, se presentó la agenda ante la prensa el 21 de febrero, obviamente enero fue un mes irregular, estaba previsto que la agenda se presente en enero.

Se han previsto alrededor de 1.000 eventos y ejecuciones que implican obra física, intervención de espacio público, activaciones esculturales, puesta en valor del patrimonio, auspicios para publicaciones editoriales y eventos académicos nacionales e internacionales, estas son imágenes de las actas, no se le mucho, pero es para dar testimonio que existen. Ese es del día en el que se lanzó la programación del Bicentenario.

Vale la pena destacar, que la primera acción consolidada por todos los ejecutores, en las libretas o folletos que ustedes tienen, están las acciones que se prevén desde Zonales, desde Turismo, desde IMP, desde la Secretaría de Cultura, y bueno, desde Administración Zona Centro que implica Zonales. Vale la pena destacar, como decía, que esa primera agenda sufrió variaciones, la agenda en general se ajusta a ideas que surgen, hay propuestas que surgen, que se evalúan en el Comité y eso puede modificar la agenda prevista; y, se previó, como lo explicará el Secretario de Cultura, que cada mes tenga una temática a destacar, este es el mes de la religiosidad y la espiritualidad, por razones obvias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En enero, por los contagios de Omicrón, como les decía, que nos retornó al semáforo rojo, no se pudo realizar el primer evento que estaba previsto y que era la presentación de un documental que se realizó a propósito de la Proclama de Sucre, esa proclama ocurrió un 20 de enero de 1822; y, hablaba justamente de la campaña hacia Quito. La presentación del cuadro del Mariscal Sucre que está ahora en lo que fue el salón de la ciudad y que lo presidió por muchos años y que ahora es la biblioteca municipal, ese



cuadro fue regalado a Quito en el Centenario de la Batalla de Pichincha por el Consejo de Guayaquil y ha vuelto a estar en ese espacio.

Obviamente, la tragedia de La Gasca el 31 de enero también modificó lo que estaba inicialmente previsto en cuanto a pensar en un monumento conmemorativo, se dispuso desde la alcaldía que en lugar de invertir en un monumento conmemorativo, se intervenga en el espacio público del sector afectado para generar un espacio del recuerdo del punto de unión, de esparcimiento para niños, especialmente y habitantes del sector.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Comité Interinstitucional

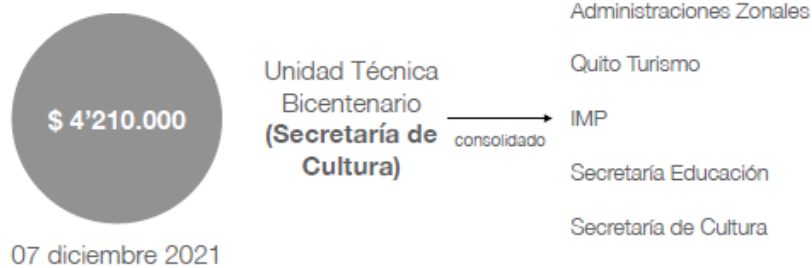


Se ha realizado un acercamiento con las autoridades del Ministerio de Defensa que planifican eventos como una cabalgata que vendrá desde la costa, culminará en Chillogallo, una parada militar, una gran feria exposición alusiva a la defensa en el Bicentenario, una noche conmemorativa del Bicentenario la noche del 23 aquí en la Plaza Grande; y, otros eventos que hay que coordinar permanentemente con el Comité Interinstitucional respectivo, que además el día de su conformación oficial resaltó la programación que ya la venía trabajando el Municipio de Quito, no mencioné que el Teatro Nacional Sucre es uno de los actores importantes también de lo que se presentará, que es parte de la Secretaría de Cultura.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Presupuesto Bicentenario



El proyecto Bicentenario, cuenta con un presupuesto de \$4'210,000,00, que fueron aprobados por este Concejo el 07 de diciembre de 2021, la ejecución del mismo está a cargo de la Unidad Técnica Bicentenario; y, el Secretario de Cultura como ejecutivo, nos presentará con más detalle la programación consolidada que se ejecutará desde varios frentes, como decía.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Eventos enero-marzo



Hasta el fin de marzo se han realizado 285 eventos, vale destacar los que se han iniciado en el barrio Mariscal que se llamó originalmente la Ciudadela Mariscal Sucre en el barrio de La Mariscal que cumple 100 años, hay una programación especial de varios meses y que está ya vigente y que también fue presentada al público.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Marzo: Mujeres del Bicentenario



Marzo fue el mes dedicado a la mujer; y, lamentamos no haber podido concluir con dos proyectos que están avanzando y que le pido señor Alcalde desde el ejecutivo darles toda la importancia, estos son: una plaza que la llamaremos si este Concejo así lo decide en honor a Isabel Robalino en las calles Iquique y Sodiro con vista a la Asamblea Nacional. La plaza está adecuada, como la venta en las imágenes de abajo y está lista para que este Concejo decida si así considera, que esa sea la denominación que deba tener esa plaza, no están los informes todavía listos y eso es lo que siempre demoran las decisiones, pero desde la Comisión de Uso de Suelo se ha avanzado en el tema.

El otro también se está avanzando en la iniciativa de la Vicealcaldesa Chalá, de nombrar a la Plaza Cívica de Carapungo como la Plaza Jonatás, en homenaje a la compañera de Manuela Sáenz, esta plaza tendrá una remodelación cuyas obras se iniciarán en junio una vez que se tramite su contratación a través de SERCOP y de la GAPEV, del área de jardines y parques, están concluyendo los informes técnicos y también se han definido algunas fechas posibles para su inauguración definitiva.

También, hemos trabajado junto al Gobierno Provincial y le agradezco al concejal Fiallo por las gestiones ahí, para la iniciativa posible de que la escultura de Manuela Sáenz, que ven en el extremo superior derecho que está en el redondel de la Unasur un poco abandonada y solitaria, pueda pasar a un lugar más protagónico que es justamente la entrada el Centro Histórico, como ven en la imagen de la derecha inferior, que es la Administración Manuela Sáenz. Como esta escultura está custodiada por el Gobierno Provincial, hemos consultado esto a la señora Prefecta quien en principio ha mostrado su acuerdo, pero están haciendo los trámites internos para confirmar esa decisión y



evidentemente hacer una inauguración conjunta si es que se la relocaliza a Manuela a la entrada de la Administración Manuela Sáenz.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Quito Turismo

Bicentenario a la Carta

Rutas Turísticas



Alguno de los proyectos que están en marcha y que simplemente los resumo y que ustedes ya conocen, es del Bicentenario la Carta, campaña de Quito Turismo para repotenciar y posicionar la gastronomía quiteña durante la época de la independencia. Cada martes restaurantes y huecas inscritas en la iniciativa proponen en el menú Bicentenario sus clientes. También, hay rutas turísticas emprendidas con la temática y que han tenido bastante acogida.

El IMP por su parte, tiene planificado además de la intervención en varios monumentos relacionados al Bicentenario, como la lucha eterna y todos los que están en la Avenida 24 de mayo; y, el propio monumento a la libertad aquí en la Plaza Grande; la intervención del camino hacia La Libertad, que contempla la intervención integral del eje 24 de mayo hasta el Templo de la Patria; la intervención de algunos bienes que están también en el Templo de la Patria relacionados con la gesta heroica.

Está en el presupuesto también los estudios y la recuperación del Camino del Inca, aproximadamente 8 km al sur de la ciudad, que hasta que esta obra se inicie se pidió la intervención de la Empresa de Obras Públicas, lo cual se dio este fin de semana para mejorar las condiciones de accesibilidad, respondiendo los pedidos de los barrios aledaños.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Instituto Metropolitano de Patrimonio

Panecillo



Camino de La Libertad



El 01 de abril ya se inició la intervención integral en el Panecillo, que tiene dos fases, la primera, la intervención en el área de subida con fachadas, con espacios públicos, y, la segunda, que es el mejoramiento de toda la zona de visita alrededor de la virgen en la zona superior, mejorando los lugares de expendio, iluminación, jardinería quioscos, etcétera; eso está ya en inicio.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 09h50. (19 concejales).

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Instituto Metropolitano de Patrimonio

Camino del Inca



Victoria y el Zamarrito

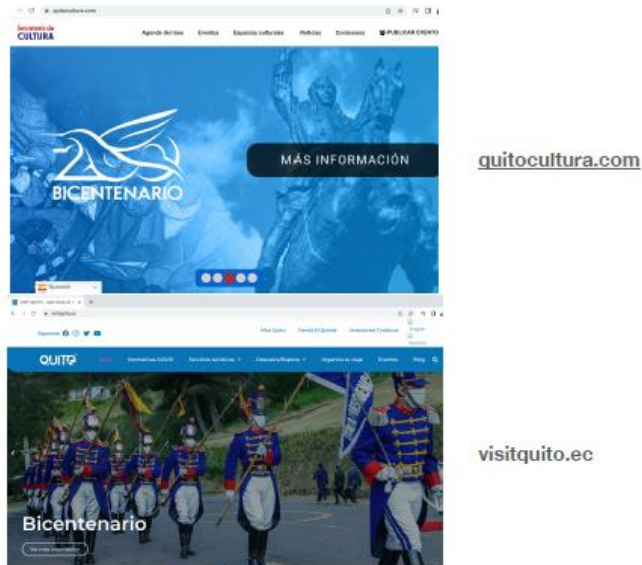


El IMP, además, creo a Victoria, que es una joven mestiza quiteña que representa los ideales de libertad, de valor, de coraje del pueblo de Quito inspirada en las guarichas, Victoria llega para hablarnos de las luchas libertarias y en los próximos días la Revista Elé de circulación nacional, tendrá las primeras historias de Victoria y el zamarrito, el



colibrí endémico de Quito. Victoria hablará a los niños sobre la historia, el cuidado y respeto por las personas, el espacio público, la alegría de compartir y fomentar tradiciones; y, está pensada en la difusión de mensajes de solidaridad, de reflexión, de corresponsabilidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esto como introducción, está a disposición la información que ustedes requieran.

Quiero darle la palabra al Secretario de Cultura para que nos explique con mayor detenimiento el ámbito ejecutivo de este Comité que coordino y que trata de agrupar las acciones de varios frentes, ojalá y a pesar de los ánimos preelectorales, este sea un año de mucha actividad, que sea memorable por el legado que podamos dejar todos para Quito.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el Secretario de Cultura.

Sr. Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura: Buenos días, muchísimas gracias señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales.

Efectivamente, como lo ha expuesto la Presidenta de la Comisión Bicentenario, esta ha sido una gestión que ha significado y ha supuesto el esfuerzo de articulación, de coordinación, de trabajo conjunto con una serie de instancias municipales, y no sólo municipales, sino también ciudadana y el Gobierno Nacional.



Estamos trabajando desde el mes de octubre del año anterior en coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, con el Ministerio de Defensa, con el Ministerio de Educación, con la Presidencia de la República; y, también con el Gobierno Provincial de Pichincha, así como con asociaciones ciudadanas, colectivos, agrupaciones, que han contribuido tanto con propuestas, con ideas, con sugerencias; y, hemos ido procesando todos esos insumos a lo largo de estos meses, a través de las reuniones, tanto de la Comisión que preside la concejala Luz Elena Coloma cuanto de la unidad operativa que está a nuestro cargo.

Quisiera pedirles un minuto para mirar un vídeo que la Embajada del Ecuador en Francia recuperó el año anterior, que son las grabaciones del Centenario de la Batalla de Pichincha en 1922 filmada por la Empresa Ambos Mundos, una de las primeras empresas productoras cinematográficas que existieron en Ecuador; y, que nos dan cuenta un poco de la celebración ciudadana y de la característica festiva, lúdica de esta celebración.

Les pido un minuto para ver imágenes, que son parte de una película de veintidós minutos que proyectaremos íntegramente a lo largo del año en algunas ocasiones.

Procede con la proyección de un video, del cual se capturan las siguientes imágenes:





Ingresa a la sala de sesiones la concejala Mónica Sandoval, a las 09h55. (20 concejales).

El Presidente era José Luis Tamayo 1922.

Obviamente ha pasado un siglo, pero la idea es recuperar ese espíritu de participación ciudadana, de involucramiento de los jóvenes, de los niños, de todos los sectores de la población en estas celebraciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como bien lo expuso Luz Elena, los primeros dos meses un poco accidentados por los temas derivados de la pandemia, los primeros eventos, las primeras actividades que teníamos previstas y organizadas tuvieron que hacerse en modalidad virtual, también como lo dijo Luz Elena, se definieron unas temáticas mensuales a lo largo de todo el año, puesto que todo el año es el año de la celebración de los 200 años de nuestra independencia, no es solamente el mes de mayo.

En el mes de marzo nos concentramos en el tema el papel de la mujer en el proceso independentista; y, no sólo en el proceso independentista sino en esta construcción de la sociedad republicana y democrática que tenemos hace 200 años.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



AGENDA ABRIL: Religiosidad y Espiritualidad

En abril se llevan a cabo más de 300 actividades

EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS:

- Festival de Música Sacra: XX edición del Festival Internacional de Música Sacra. Temática: "Deidades e inspiración". Del 31 de Marzo al 18 de abril.
- Festival artístico musical con Juanita Burbano, Cecy Narváez y Trio Los Garles en el marco de la premiación de La Mejor Fanesca Quiteña - 07 de abril, Mercado Iñaquito.



En el mes de abril, el énfasis es en la religiosidad y la espiritualidad, un evento que se ha hecho desde hace 20 años en Quito y que se ha convertido realmente en un evento muy esperado por la ciudadanía es el festival de música sacra, que se está realizando en estos días, no les puedo dar el detalle de toda la programación de cada uno de estos eventos, pero tienen en sus manos señores concejales la agenda impresa del mes de abril, y asimismo, iremos haciendo cada mes durante el año una agenda impresa, sin embargo, también existe la información detallada de todas estas actividades en quitocultura.com; y, también, en la aplicación de Quito Turismo, que se llama: visitaquito.com.

En el mes de abril se llevan a cabo más de 300 actividades, algunas de ellas ustedes las habrán podido vivir presencialmente en las iglesias, en los centros culturales, en los museos, en los teatros de la ciudad de Quito.

El festival de música sacra se prolonga hasta este fin de semana y este fin de semana lógicamente es una fecha importantísima en la agenda religiosa de la ciudad y del país, tiene que ver con algunos ritos, algunas celebraciones religiosas muy enraizadas en nuestra cultura.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



AGENDA ABRIL: Religiosidad y Espiritualidad

- **Domingo de Ramos:** Conmemoración cristiana que recuerda la bienvenida a Jesús en Jerusalén. **10 de abril, Basílica del Voto Nacional.**
- **Arrastre de Caudas:** La vivencia de la Semana Santa incluye rituales ancestrales que se mantienen hasta el presente en Quito, como “el Arrastre de Caudas”. Se realiza en La Catedral Primada de Quito. Inicia dentro La Catedral cuando el Arzobispo de Quito y sus 8 canónigos realizan una procesión en las que llevan en sus espaldas las caudas, que son pesadas capas negras de casi dos metros de largo, que simbolizan los pecados del mundo. **13 de Abril, 16h00, Catedral Metropolitana de Quito.**
- **Procesión Jesús del Gran Poder:** Parte desde la Iglesia de San Francisco. **15 de abril, 12h00, Barrio San Francisco – Iglesia La Merced.**



El domingo de ramos, el domingo anterior ya se produjo la conmemoración cristiana que recuerda la bienvenida de Jesús en Jerusalén, el arrastre de caudas este día miércoles en la Catedral Metropolitana de Quito a las cuatro de la tarde, como ustedes saben, el arrastre de caudas es una ceremonia ritual muy ancestral y que se ha perdido en muchos países y Quito es una de las pocas ciudades donde todavía se celebra este rito en la Catedral Metropolitana; y, la procesión Jesús del Gran Poder, que se puede retomar después de dos años de pandemia de manera presencial y que ha significado una coordinación muy fuerte con todas las instancias de Control, de Seguridad, la Secretaría de Salud, los Bomberos, Quito Turismo, la propia Curia Metropolitana para poder realizar presencialmente esta masiva procesión el día domingo de gloria.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



AGENDA ABRIL: Religiosidad y Espiritualidad

EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS:

- **Jesucristo Superstar:** Clásico mundial del teatro musical interpretado por 35 miembros de la familia Terán. La IV temporada tiene lugar hasta el domingo 10 de abril, en funciones de jueves a sábado desde las 20h30, y domingos desde las 18h00. **Teatro San Gabriel, hasta el 31 de marzo.**
- **Festival de Rock Femenino:** Concierto de bandas femeninas de rock. **17 y 20 de abril, Parque de las Diversidades y Teatro Variedades.**



Eventos culturales y artísticos en abril.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de información, concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Disculpe, creo que es importante decir que hay procesión de Jesús del Gran Poder la de siempre, digamos en la zona centro, pero también la gran procesión del sur, que tiene además los cucuruchos más ancestrales y creo que vale la pena tomar en cuenta esa procesión.

Sr. Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura: Totalmente pertinente, también hay algunas otras celebraciones que no hemos mencionado aquí, pero que tienen características muy particulares, como, por ejemplo, lo que se realiza este fin de semana en Alangasí, por poner un ejemplo de los ritos y las costumbres que se producen en la ruralidad del Distrito Metropolitano de Quito. Como les decía, es imposible enlistar todas las actividades que se realizan, estamos haciendo una mención de las actividades relevantes.

Eventos culturales y artísticos relacionados con el festival de música sacra, hemos dado apoyo para que se vuelva a poner en escena una ópera rock Jesucristo Superstar, que estuvo en el Teatro San Gabriel; además, vale la pena mencionar que el Teatro San Gabriel siendo un privado ha sido objeto de inversión justamente por parte de privados y se ha reactivado como un espacio importante de realización de actividades artísticas, musicales, escénicas; después de la pandemia es muy importante que se empiecen a reactivar los espacios, no sólo los espacios municipales, los espacios de la Red Metropolitana de Cultura, sino también los espacios independientes, los espacios privados, los espacios comunitarios, barriales que están poco a poco reactivando en todo



el Distrito Metropolitano de Quito y que estamos haciendo un esfuerzo por inyectar recursos y tratar de estimular, de incentivar, de apoyar la reactivación de estos espacios, porque es absolutamente fundamental la reactivación económica del sector cultural y artístico en nuestra ciudad.

Asimismo, uno de los eventos del mes de marzo que no pudimos realizar por problemas de contratación, se va realizar al fin este mes en dos partes, el festival de rock femenino se realiza este fin de semana en el Parque de las Diversidades en el sur de Quito; y, luego la siguiente semana en el Teatro Variedades, una segunda parte de este festival.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



AGENDA ABRIL: Religiosidad y Espiritualidad

ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y GASTRONÓMICAS:

- **Saberes y Sabores de la Fanesca:** Exhibición y degustación de productos orgánicos de la fanesca y dulces tradiciones. **10 de abril, Administración Zona Centro Manuela Sáenz.**
- **Activación por Semana Santa:** Feria de emprendimientos y retreta con la Banda Municipal **14 de abril, Administración Zonal La Mariscal, 10h00 – 12h00.**

ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA:

Entrega de obras de mantenimiento preventivo y correctivo Iglesia La Catedral, incluyendo la restauración del Mausoleo del Mariscal Antonio José de Sucre.



Actividades turísticas gastronómicas. Ya lo mencionó un poco la concejala Coloma, saberes y sabores de la fanesca, exhibiciones y degustación de productos orgánicos de la fanesca y de los dulces tradicionales vinculados con esta tradición cristiana de la Cuaresma, se produjo el gran el concurso de la mejor fanesca de Quito, se celebró la final, la premiación la semana pasada en el Mercado de Iñaquito con un festival artístico – musical.

Luego, tenemos intervenciones en infraestructura, que quiere decir que vamos a tratar de fortalecer, tanto la Red Metropolitana de Cultura cuanto los espacios independientes donde se producen artes y cultura. La concejala Coloma mencionó lo que estamos realizando en el barrio de La Mariscal, que no sirvió de alguna manera como un pilotaje de lo que podemos y queremos realizar en otros barrios de Quito a lo largo del año, para que la reactivación cultural no signifique solamente la apertura de nuestros espacios culturales, públicos, municipales, sino también la participación ciudadana a través de la activación de espacios. En el barrio La Mariscal particularmente, hay decenas de espacios independientes, pequeños y medianos que se han venido reabriendo poco a poco y que requieren realmente el apoyo municipal para poder reactivarse de mejor manera.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



TRABAJO INSTITUCIONAL ARTICULADO:

- La Red Metropolitana de Cultura
- Quito Turismo
- Instituto Metropolitano de Patrimonio
- Administraciones Zonales
- La Secretaría de Cultura



Este es un trabajo institucional articulado, como ya lo hemos expresado, tanto Luz Elena Coloma como yo, está involucrada la Red Metropolitana de Cultura, que son los espacios directamente a cargo de la Secretaría de Cultura pero también los espacios a cargo de la Fundación Teatro Nacional Sucre y de la Fundación Museos de la Ciudad; está involucrada la Empresa Quito Turismo, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, las nueve Administraciones Zonales de Quito, la Secretaria de Cultura lógicamente; y, las Secretarías de Educación, Inclusión, prácticamente todas las Secretarías de nuestra administración municipal están involucradas de alguna manera en las celebraciones del Bicentenario.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



AGENDA MAYO: Batalla de Pichincha

Hitos académicos:

- Simposio Internacional por la Conmemoración de la Batalla de Pichincha. **10, 11 y 12 de mayo, PUCE.**
- Congreso Internacional de Historia. **18 y 19 de mayo. Universidad Andina Simón Bolívar.**
- Congreso Americano de la Libertad. **18, 19 y 20 de mayo. Academia Nacional de Historia.**



La agenda de mayo, obviamente gira en torno ya a los días de la Batalla de Pichincha, el 24 de mayo es un hito en el calendario de la conmemoración, tendremos algunas actividades académicas junto a actividades cívicas.



Las actitudes cívicas están obviamente coordinadas con el Gobierno Nacional, tendremos algunas actividades tanto de la Asamblea Nacional como del Gobierno Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, el Ministerio de Defensa; y, en cuanto a hitos académicos estamos apoyando la realización de tres simposios o encuentros importantes que tienen que ver con la memoria de la Batalla de Pichincha y del proceso independentista.

El primero, se realiza en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador del 10 al 12 de mayo, se trata del Simposio Internacional por la Conmemoración de la Batalla de Pichincha, el segundo, tiene que ver con la Universidad Andina Simón Bolívar, el Congreso Internacional de Historia; y, el tercero es el Congreso Americano de la Libertad, que organiza la Academia Nacional de Historia los días 18, 19 y 20 de mayo, con apoyo de la Unidad Ejecutiva del Bicentenario.

En el mes de mayo también hay actividades culturales y artísticas, la cabalgata que se ya se mencionó, organizada por el Ministerio de Defensa, pero con apoyo de todos los GAD a través de los cuales paso el ejército libertario de Sucre; y, que concluye evidentemente en Quito, en la Cima de la Libertad se hará un evento cívico – militar; la exposición Pichincha Decora, que es una gran exposición.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



AGENDA MAYO: Batalla de Pichincha

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS:

- **Cabalgata por el Bicentenario:** Iniciativa cívico militar que inicia en Guayaquil y culmina en Quito. **Desde el 03 hasta el 24 de mayo.**
- **Exposición "Pichincha Decora":** Proceso de investigación y curaduría sobre el Pichincha como elemento principal de la ciudad de Quito. Esta actividad se inaugurará el 6 de mayo. **06 de mayo, Centro Cultural Metropolitano.**
- **Concierto de Pasillos:** Concierto a realizarse en conjunto con el Museo del Pasillo, para conmemorar la presencia del género musical: Pasillo Ecuatoriano.
Inauguración: 27 de mayo, Lugar: Teatro Capitol.



Tras una investigación profunda de las temáticas vinculadas al Pichincha, el Pichincha como escenario de la Batalla de la Independencia, pero también como un hito en la identidad quiteña, en el imaginario quiteño y en la construcción de esta ciudad en las laderas de esta gran montaña, un concierto de pasillos que estamos organizando junto con el Museo del Pasillo de la Presidencia de la República, para conmemorar la presencia de género musical del pasillo ecuatoriano, que fue declarado el año anterior por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



AGENDA MAYO: Batalla de Pichincha

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS:

- **Bolívar Fest:** Concurso intercolegial de música, a realizarse en las instalaciones del Teatro Bolívar, **del 02 de mayo al 02 de julio.**
- **Obra multidisciplinaria Tu nombre se pronuncia Libertad:** Presenta a Manuela Sáenz como una de las quiteñas más ilustres de la historia para crear un diálogo de reflexión en torno al mito nacionalista que ha unido su figura a la de Simón Bolívar. **18 y 19 de mayo funciones para estudiantes. 20 de mayo función para el público en general.**
- **Festival de Bandas y Bastoneras:** 23 de mayo, Estadio de Sociedad Deportiva Aucas.



Actividades culturales y artísticas, con esto concluyo.

En mayo se va a realizar Bolívar Fest, concurso intercolegial de música a realizarse en las instalaciones del Teatro Bolívar en el Centro de Quito, también espacio privado, independiente al que estamos tratando de apoyar para su reactivación.

Obra multidisciplinaria: “Tu nombre se pronuncia libertad”, presenta a Manuela Sáenz como una de las quiteñas más ilustres de la historia, para crear un diálogo y reflexión en torno al mito nacionalista que ha unido su figura a la de Simón Bolívar Libertador, 18 y 19 de mayo funciones para estudiantes, el 20 de mayo una función para el público en general.

El festival de bandas y bastoneras, que se realiza en el Estadio del Aucas en el sur de Quito el 23 de mayo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



AGENDA MAYO: Batalla de Pichincha

ACTIVIDADES ESPECIALES:

- **Colocación de ofrenda floral** en el mausoleo del Mariscal Antonio José de Sucre
- **Sesión Extraordinaria del Concejo:** actividad a desarrollarse durante la tarde del 24 de mayo en el Teatro Nacional Sucre.
- **Repique de campanas el 24 de mayo:** En el centro histórico del Distrito Metropolitano de Quito se realizará un repique de campanas a las 18h00.
- **Cumbre de ciudades andinas de países de la CAN:** 19 y 20 de mayo, Centro Cultural Itchimbía.





Luego, algunas actividades especiales que se coordinan con el Gobierno Nacional, la colocación de ofrenda floral en el mausoleo del Mariscal Antonio José de Sucre en la Catedral Metropolitana; la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que proponemos que se realice en el Teatro Nacional Sucre en la tarde del 24 de mayo, pero esto hay que coordinar también con el Gobierno Nacional; el repique de campanas que se realizará el 24 de mayo en la noche en el Centro Histórico de Quito desde las seis de la tarde; y, esto es importante, la Cumbre de Ciudades Andinas de los Países de la CAN, el Ecuador ocupa actualmente la presidencia pro tempore de la Comunidad Andina de Naciones, y como tal, en coordinación con la Cancillería, se ha organizado la Cumbre de Alcaldes de Ciudades Andinas de Países Miembros de la CAN.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



AGENDA MAYO: Batalla de Pichincha

Obras e Infraestructura:

- **Inauguración de la intervención** urbana en la Plaza de Chillogallo
- **Develación del restaurado monumento de la Independencia**, construido en 1906 en memoria de los patriotas quiteños que iniciaron las luchas por la independencia en el Ecuador.
- **Entrega de la Plaza de la Resiliencia** en el Parque Bicentenario.

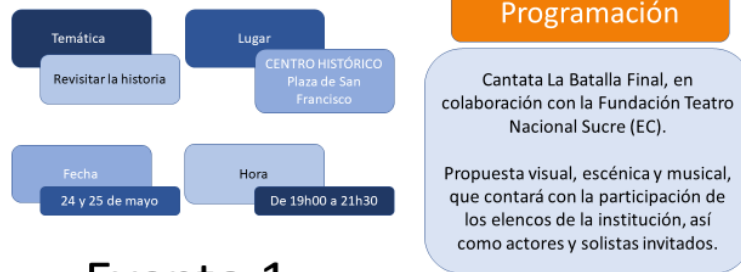


Obras e infraestructura, es importante entender que lo que estoy en este momento informando no tiene que ver solamente con la gestión directa de la Secretaría de Cultura, sino que también por ejemplo en este caso el IMP, la EPMMOP; y, la Gerencia de Parques y Espacios Verdes tienen un papel protagónico, ya se entregó la semana pasada los trabajos de remodelación, de restauración y de mantenimiento en la Catedral Primada de Quito, se continúan esos trabajos, se va a intervenir entre otros el Monumento de la Independencia en la Plaza de la Independencia, se va a hacer una intervención integral en el Boulevard 24 de mayo hasta la Cima de la Libertad, los monumentos que se van a instalar, que ya mencionó Luz Elena Coloma, la entrega de la Plaza de la Resiliencia en el Parque Bicentenario en el norte de Quito donde fue el aeropuerto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El Bicentenario se toma la ciudad



Evento 1



Por último, “El Bicentenario se toma la ciudad”, así hemos denominado una serie de eventos artísticos musicales que se realizan el día 24 de mayo y el 25 también en varios puntos de la ciudad de Quito, que tienen que ver con la celebración del día mismo del Bicentenario de la Independencia.

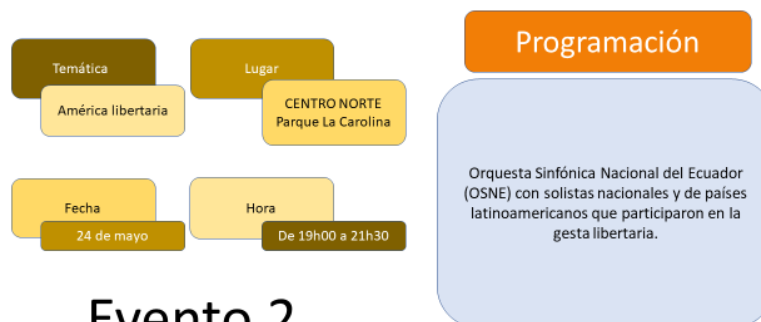
Tenemos una cantata coproducida por la Fundación Teatro Nacional Sucre y la Secretaría de Cultura que ya se está preparando, que se va a presentar en la Plaza de San Francisco el 24 y 25 de mayo.

Tenemos un gran concierto que se va a realizar en el Parque la Carolina en el centro norte de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El Bicentenario se toma la ciudad



Evento 2



América Libertaria con varias participaciones de agrupaciones nacionales e internacionales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El Bicentenario se toma la ciudad



Evento 3



También, en el sur y en el norte de Quito se van realizar eventos esos días, que tiene que ver con la independencia desde la diversidad que se realiza en el Estadio de Calderón, tiene mucho que ver con el aporte de las poblaciones afro descendientes en el proceso libertario y en el proceso de construcción de nuestra sociedad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El Bicentenario se toma la ciudad



Evento 4



En la Plaza Cívica de Quitumbe el mismo 24 de mayo, con la temática: “Nuevos Aires de Libertad”, tiene que ver con la participación ciudadana en todo este proceso independentista.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ejecución del presupuesto de Bicentenario

Revisión de cumplimiento de objetivos.



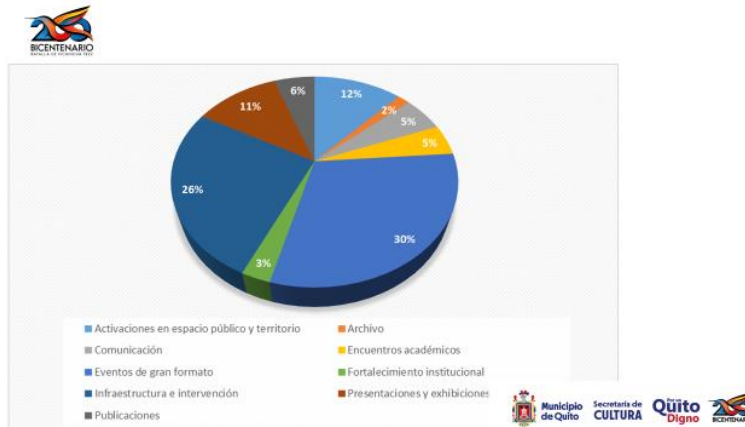
En cuanto a ejecución del presupuesto de las actividades del Bicentenario, debo explicar que el monto que mencionó la concejala Coloma es solamente el monto que ustedes aprobaron el año anterior para el POA de la Secretaría de Cultura, pero algunas de las actividades que hemos mencionado, que son inversiones fuertes, como por ejemplo la intervención integral en el Boulevard 24 de mayo o la restauración de monumentos y espacios patrimoniales, son inversiones directas del IMP, de la EPMMOP o de la Gerencia de Parques y Jardines, es decir, no toda la ejecución presupuestaria está a cargo de la Unidad Operativa del Bicentenario.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La ejecución presupuestaria nuestra estamos dividiéndola en dos grandes bloques, la una son proyectos institucionales, es decir, por ejemplo, el fortalecimiento que mencioné de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura son proyectos institucionales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Igual la cantata que se está organizando para el 24 de mayo, la producción del cortometraje que mencionó Luz Elena que celebró la proclama de Sucre, etcétera; son proyectos institucionales pero hemos abierto la modalidad de recepción de propuestas ciudadanas, porque han llegado muchísimas propuestas de distintos colectivos ciudadanos, de distintos ciudadanos individualmente también, artistas, gestores culturales, productores, lo que ya mencioné, la Academia de Historia, las universidades, eventos académicos, eventos artísticos y culturales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ejecución de Presupuesto

Presupuesto comprometido hasta el mes de marzo: 5%

Presupuesto comprometido entre abril y mayo: 33%

Presupuesto comprometido hasta junio: 62%



Si todo va bien con nuestra ejecución, al final del mes de junio tendremos ejecutado más del 62% de nuestro presupuesto; y, el 38% restante se ejecutaría en los meses posteriores hasta el final del año que concluiremos con las Fiestas de Quito, que tienen una característica especial este año por el Bicentenario, y también, con la celebración de la Feria Internacional del Libro de Quito, que estamos coordinando con el aporte de varias embajadas extranjeras en el Ecuador.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como les decía al inicio, toda la información en detalle de cada una de las actividades, por ser tan amplia la agenda, ustedes tienen en sus manos la agenda del mes de abril específicamente, pero si necesitan más detalle, en quitocultura.com; y, en visitaquito.com, están las actividades detalladas, así como, cuando ustedes requieran información más detallada sobre la ejecución presupuestaria, estamos absolutamente dispuestos a entregar esa información.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Eso creo que les da una visión bastante amplia, creo que es importante decir que tanto la iniciativa de la concejala Ledesma que fue enviada por escrito sobre el tema de las bastoneras está considerada también, así como la iniciativa de la Vicealcaldesa Brith Vaca sobre el lunes 16 de mayo, un encuentro de juventud en la Cima de la Libertad; y, siempre abiertos a recibir las ideas que se puedan ejecutar desde el Comité en base a la disponibilidad presupuestaria y demás.

Entonces, con eso a la orden para puntualizaciones.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Alcalde, compañeros concejales.



Tengo algunas consultas, pero también observaciones. Una de las consultas es con respecto al monto total de la inversión, me imagino que el Comité tiene clarísimo el monto total de la inversión con todas las entidades a más de la Secretaría de Cultura, creo que eso es importante expresarlo a la comunidad, porque estas inversiones tienen que ver con el tema de obras en el sector de la Parroquia de La Libertad, de La Colmena, de Nueva Aurora, que es importante tomarlas en cuenta porque justamente tenemos graves conflictos en el tema de movilidad en la subida; si queremos hacer de ese espacio un proceso turístico, es necesario que esas inversiones estén claras y que no solamente sean maquillajes de obra; entonces, si sería importante consultarle a la Presidenta del Comité, esta inversión global a cuánto asciende.

Por otro lado, creo que es importante también y aclarar, que muchas de las propuestas ciudadanas son procesos de larga data que se han sumado al proceso de Bicentenario y estos procesos de larga data es producto de la gestión cultural de años de los compañeros y compañeras del sector cultural, cosa que sí es importante trabajar en equipo concejala Luz Elena Coloma, ya que usted es la única concejala que está dentro de este Comité, más bien creo que sería importante solicitarle que tengamos una sesión en conjunto con el Comité y la Comisión de Educación y Cultura, ya que es nuestro campo, y creo importante también a su vez, que logremos captar todo este requerimiento de los compañeros, de la gestión cultural, de los barrios, en especial del proceso de memoria.

¿Por qué es importante el tema de memoria señor Alcalde? Porque la percepción de la memoria es diferente para cada ciudadano, hemos visto un vídeo sumamente interesante de los años 20, pero esa percepción de memoria es de un tiempo en donde había una cierta élite y en ese momento es importante también tomar en cuenta que nosotros ahora somos diversos, tenemos los pueblos afro, tenemos los pueblos y nacionalidades, tenemos la diversidad niños – niñas, tenemos compañeros en movilidad, ¿Qué tanto se integra la movilidad de los compañeros que vienen de Venezuela, de Colombia, de Perú, de Bolivia cuando hablamos de Bicentenario a nivel latinoamericano? Creo importante integrar esas nacionalidades que habitan en Quito, por eso Quito es diverso.

También, solicitarle compañera Presidenta de este Comité, importante revisar el desglose por cada Zonal, nos encantaría ver cómo se está desglosando, en dónde se está integrando presupuestos en cada una de las Zonales.

Con respecto al tema de la recuperación de Camino del Inca, me parece súper importante, es un pedido de la Parroquia La Ferroviaria con respecto a poder integrar un mirador ahí, porque se le puede sacar mucho provecho turístico y una gran actividad económica para los compañeros de La Ferroviaria, que han insistido por años y existe un informe de IMP que justamente planteaba que ahí no hay piedras, justamente para el



tema de protección patrimonial, pero la intención de darle un concepto a ese espacio me parece sumamente importante y rescatar ese esfuerzo.

Hasta ahí, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Bernardo Abad, tiene el uso de la palabra.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde.

Dentro de la amplia variedad de eventos que se vienen realizando ya y que se va realizar por este año que están importante para Quito y para el Ecuador, el año del Bicentenario, el Bicentenario de la Batalla de Pichincha, batalla que selló obviamente la libertad, hay unos cuantos más que, siendo coherente con nuestra función de concejal, hemos actuado y hemos ayudado para que también se realicen, no están dentro de la programación, pero vale la pena comentarlos.

El próximo viernes 13, sábado 14 y el domingo 15 de mayo en el recién inaugurado Centro de Convenciones Bicentenario, la empresa privada, es decir, los inversionistas del Centro de Convenciones conjuntamente con Quito Turismo, entregan esos días para que Fuerzas Armadas realicen la más grande exposición de toda su historia, de hecho, van a traer las partes una serie de elementos de todos sus museos militares para que ese día sea un día de la memoria, esos tres días.

La idea es promover para que todos los chicos de las escuelas y colegios de Quito, fiscales, municipales, particulares, puedan ir al Centro de Convenciones Bicentenario y puedan participar de este evento. Realmente, los 5.000 m² que tiene la gran sala van a estar llenos e incluso los alrededores, al punto que además se va a realizar una reseña de lo que fue la Batalla de Pichincha dirigida por el señor Eduardo Carmigniani; entonces, eso será parte de un evento gigante, el más grande evento que haga Fuerzas Armadas por el Bicentenario, por la Batalla de Pichincha; y, abierto al público por si acaso no hay inversión municipal ni fiscal, hay inversión privada.

Luego, he pedido a la señora Presidenta de la Comisión Bicentenario a raíz de una información que nos dio ayer el señor Cronista de la Ciudad presente aquí, que se si se puede realizar y se van a realizar las coordinaciones con Fuerzas Armadas, porque el Cronista de la Ciudad nos dio un detalle muy importante, que el día 25 de mayo de 1822 en el Panecillo, y esto tomando en cuenta a la señora concejala Analía Ledesma que quería que haya una reactivación productiva ahí, que se realice el 25 de mayo de 2022, una reseña de lo que habría ocurrido dos siglos antes, que es, la arriada de la bandera realista en Quito y la izada de la bandera del ejército libertador. El General Aymerich habría sido quien abrió la bandera realista y entregó al Mariscal Sucre la bandera y el



Mariscal Sucre habría izado la bandera del ejército libertario, algo que nos parece realmente importante, porque claro, es un hito en el que ahí realmente se dio lo que es la rendición del ejército realista y pedimos que se incluya dentro de los eventos.

Otro evento que, aunque no tiene que ver con la parte simbólica sí hay algo interesante, el próximo 31 de julio, en Quito, se va a realizar la competencia ciclística muy importante, va a realizarse aquí una de las etapas del Giro de Italia, que va a tener un recorrido solo dentro del Distrito Metropolitano de Quito de 40, 80 y 150 km, pero obviamente como se definió con los organizadores es que salgan, calculamos que habrá entre 4.000 y 5.000 ciclistas del Parque Bicentenario, vaya por la Avenida América, suba por la Embajada de Italia, es decir, simbólicamente suba por La Gasca, llegue hasta la Avenida Occidental, tome al norte y vaya hasta la Ruta Collas, baje hasta el aeropuerto, tome el corredor de Alpachaca, vaya por la E35, se dé la vuelta ahí y pase por el Centro Histórico, para terminar sobre todo el evento de los 150 km nuevamente en el Parque Bicentenario; y, se va a llamar el Giro de Italia por el Bicentenario en Quito, un evento que se va a promocionar a nivel mundial, repito, espero que haya entre 4.000 y 5.000 ciclistas, aunque vale la pena la comparación, algo similar ocurrió con el Tour de Francia en Cuenca y hubo una reactivación económica de entre cuatro y cinco millones de dólares, esperemos duplicar esa reactivación económica en Quito, porque obviamente vendrían además ciclistas de todo el país y ciclistas a nivel internacional, porque la primera etapa del Giro de Italia que se corra en América Latina; entonces, calculamos que va a venir muchísima gente, por si acaso, eso también es una inversión privada.

Claro, eventos de esta naturaleza que como corresponde en lugar de criticar, deberíamos aportar, en el lugar obviamente de mirar lo oscuro veamos lo claro, sobre todo en este año del Bicentenario, un año que nos debe convocar a la unidad, un año que debe ser el que diga a los ecuatorianos se selló la libertad hace 200 años y esa libertad tiene que ser recordada.

Qué bien que haya cambios en algunos de los monumentos, Manuelita Sáenz, por ejemplo, qué mejor que esté abriendo el Centro Histórico, el que se vaya a hacer la recuperación del monumento a la libertad en la Plaza Grande, en la Plaza de la Independencia, este tipo de hechos que en realidad deben ser actos que nos convoquen a la unidad, como hace 200 años nos unimos todos para la libertad, hoy debemos unirnos para recordar y consolidar la democracia y la institucionalidad del Ecuador.

Eso nada más, señor Alcalde.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 10h25. (19 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales.

Definitivamente, quiero felicitar la voluntad de la compañera concejala Coloma en todo este ejercicio y esta agenda que igualmente la Secretaría de Cultura está llevando a cabo; y, también agradezco la inclusión de las bandas y bastoneras, puesto que este fue uno de los eventos que tuvo más seguimiento, fue un intercolegial, incluso fue en las Fiestas de Quito y me parece muy bueno.

También, sugerí al Comité concejala Coloma, como le mencioné el tema de incluir a diversos artistas, a diversos artesanos que podrían incluirse en estos eventos, sobre todo a los últimos de la escuela quiteña que son unos seis personajes que son ya los últimos, como lo mencioné.

Es importante y también me sumo a las palabras del concejal Abad, en las cuales pienso que es importante que, si tenemos ideas, sugerencias con respecto al Bicentenario aportemos, es un momento importante para la ciudad, un momento de unidad y qué mejor que tengamos la voluntad y los recursos para engalanar la ciudad, para hacerla que se vea bonita. Estaba viendo en Twitter, qué bonito que está Cuenca, dicen: “Qué gara que está Cuenca”, está lleno de banderas que son de la ciudad, entonces, tal vez podríamos engalanar la ciudad de esta forma.

Pero, también es importante Alcalde que esté segura la ciudad, porque los que queremos visitar, los que queremos disfrutar de esta agenda magnífica que se sería una observación, no sé, tal vez sea solo de mi parte pero deberíamos comunicar mejor concejala, está muy lindo todo pero tendríamos que señor secretario comunicar mejor, utilizar los medios de difusión del Municipio, para que los vecinos y vecinas, sería una pena que este sin número de eventos no tengan muchos participantes; entonces, ya que el Municipio tiene un presupuesto destinado a estos eventos, sería bien importante que se comunique masivamente, que sea la difusión un poco mejor, para que tengan acceso los distintos vecinos y vecinas. Eso es lo que puedo decir de mi parte.

¡Felicitaciones! Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Alcalde, compañeros concejales, distinguidos funcionarios, ciudadanos que nos escuchan.



Todo esfuerzo que esté destinado a conmemorar los 200 años de Independencia del Ecuador está bienvenido, les comento que, sin ser historiador pero cuando se celebraron los 100 años de independencia es parte de la historia, nombraron por ejemplo lo que es actualmente El Ejido como el Parque 24 de Mayo, hicieron ahí un hermoso monumento que ahora les llamamos de las focas, que se llama "La Insidia", y en fin, históricamente se han levantado monumentos en grandes concursos, por ejemplo, el de Simón Bolívar por el natalicio de él, que fue un concurso internacional para hacer el monumento que se encuentra actualmente en la Alameda, en fin, ha habido grandes esfuerzos para que no se pierda la memoria histórica de este hecho.

Personalmente, considero que el hecho más importante que ha tenido Quito es justamente el 24 de mayo y que de ahí debía festejarse siempre nuestras fiestas, porque al fin de todo es la libertad, lógicamente que fue un movimiento de tipo criollo básicamente, que no garantizó que se rompan ciertos esquemas internos contra los indígenas, en fin, pero ya está y hay que festejar este acto histórico.

El lugar de la Cima de la Libertad fue donde se realizó la gran batalla, está bien también y eso creo que es un acierto Alcalde, en el sentido de que en obras de infraestructura como debe ser, a los 200 años un lugar tan cerca de aquí que es la Cima de la Libertad que parece tan lejano y está a quince minutos de aquí. Pasaba el otro día justamente por la Cima de la Libertad y ya están interviniéndose la calle Aguarico, tuve la oportunidad, ahí estaba el constructor, va a ser cerca de 1 km o 80 metros a lo largo, en donde ya se está realizando la rehabilitación del adoquín, que es bueno.

Justamente el señor gerente de Obras Públicas, comentábamos que en posteriores meses van a hacer la intervención desde Cumandá hasta unir con la intervención que se está realizando en la Aguarico, y, también, van a hacer un trabajo en lo que es la Avenida de Los Libertadores, quizás, claro los recursos son lo que más faltan, si se tuviera muchos recursos se avanzaría más arriba hasta el Barrio Atacazo que sí tiene trazado vial, en fin, hay muchas cosas que se deben hacer. Creo que hay de todo en la agenda y eso es bueno.

De todas maneras, hace unos meses, me pare que uno o dos meses, tuve la oportunidad de participar en la presentación del menú libertario que me cogió de nuevo, porque han hecho un estudio de los alimentos que le sirvió de base a los patriotas para realizar y estar presente en la Batalla de Pichincha, en fin, definitivamente todo esfuerzo que se haga por conmemorar el Bicentenario de Independencia del Ecuador, es bueno.

Nada más Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

Solicito que me informen por escrito y con firma de responsabilidad, las actividades que impliquen erogaciones municipales, que se incluya el monto total, se adjudiquen los presupuestos o informe técnico utilizado para su estimación; y, se aclare el tipo de contratación utilizada: subasta inversa, contratación directa, catálogo, etc.

Otra de las cosas, me gustaría saber, Luz Elena señalaba que el Comité es ejecutor, pregunto ¿Cuál es la instancia? Dijiste y por eso vale preguntar, sino ¿Qué papel tienen en el tema de la rectoría?; y, en el tema importante que más allá de hacer eventos deberíamos convertir esta en una oportunidad de construcción de política pública en el tema cultural.

Otra de las preguntas, ¿Qué estamos haciendo para construir? Aprovechar la oportunidad el Bicentenario para construir el patrimonio o promoverlo a las zonas periféricas y a la ruralidad, me parece que es importante.

Estos eventos como se ven y se aprecian en la agenda que nos han presentado, de entrada, muestran esta ciudad inequitativa, entre la periferia, el centro y más todavía la ruralidad y lo urbano, parece que es importante aprovechar insisto, esto es una oportunidad para todos los ciudadanos del Distrito Metropolitano, para el país entero, por lo tanto, ¿Qué acciones de política pública estamos haciendo en temas culturales de tener y mostrar una ciudad inclusiva?

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias, buenos días con todos.

Dentro de la programación de Bicentenario coincido totalmente con lo que ha manifestado de alguna manera la concejala Paulina Izurieta, porque hemos estado cercanos al quehacer de los espacios culturales de actores culturales durante muchísimos años atrás, es así como recuerdo que en el 2009, 2010, 2011, que no era el Bicentenario también se trató sobre el tema y se viene impulsando el tema del carnaval, eso está institucionalizado, el tema de “Marzo mujeres del Bicentenario” que aquí lo proponen, se vino trabajando también respecto a la presencia de la mujer muy fuerte; y, por ahí había también las propuestas de poner nombres a algunos espacios, en la Lucha de los Pobres ya tenemos esos nombres igual, de mujeres valerosas.

Respecto al tema de la religiosidad y espiritualidad, decirles que en mi caso particular y el de muchos de los ciudadanos quiteños, acudimos a estos temas que año a año se



vienen generando y desarrollando de manera permanente, somos partícipes también, son unos temas muy hermosos, lindos que hay que seguirlos impulsando, como una presentación permanente el tema de la Batalla de Pichincha no está por demás el tema de la ancestralidad que se venía trabajando años, es importante que se lo retome, ahí está el tema de la medicina, inclusive el tema de lo que se ha hablado ahora, lo han manifestado con un nombre, solo por poner, Camino del Inca es Intiñan; entonces, esos temas también que hay que recuperarles con el nombre que corresponde.

En el tema de julio me imagino, no está desglosado, pero niñez y juventud me imagino si son los talleres que igual todos los años se hace a través de las Administraciones Zonales con el tema de los jóvenes y los niños en el tema vacacional, ahora que ya estamos en presencial, entonces, hay que darle ese impulso mayor del que tenía o tiene cada año, tienen como parte de la planificación. El mes de las artes, agosto, creo que después de la pandemia debe volver porque ahí están los actores, en pandemia era imposible por las restricciones, pero estuvieron siempre ahí.

Tema patrimonial les sugeriría, por ejemplo, tenemos cinco casas patrimoniales que está a cargo de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda, qué está pasando también ahí, sería importante que se pueda ir recuperando, por lo menos que consten que existen esas casas y quienes están a cargo de cada una de ellas sean los responsables también.

El tema visual qué temas podrían hacer, pero son importantísimos y creería, ahí si me detengo en el tema de octubre visual, y quisiera saber si en los sectores populares se puede acercar todo este tipo de proyectos, y por eso le decía, necesito saber qué se ha generado y desarrollado para el sur de Quito, porque estamos conmemorando 200 años, hace 100 años no sé si lo habrán hecho, pero ahora nosotros con toda la información que tenemos, la historia está ahí, saber qué es lo que están haciendo en favor por ejemplo de donde subieron, por donde iniciaron, estamos ahí Chillogallo, qué es lo que está pasando en Chillogallo en el sur de Quito, ahí es la fuente, el territorio, donde muchos compatriotas que no tienen nombre en la historia, que se quedaron sin el nombre; en todo caso, saber que como memoria histórica se puede avanzar, es importante que tengamos también desde esos espacios.

Acabar los temas que se están celebrando era y lo que nosotros vamos a continuar es el tema de la derrota de las tropas españolas, que aseguraban en todo caso la Independencia del Ecuador. Estamos saludando también una insurrección, estamos saludando y conmemorando una conspiración contra la corona española, así de claro.

También, no sé dónde está perdido este gran personaje que apoyó del sector de Chillogallo, Lucas Tipán, por ejemplo; y, con respecto al Intiñan, Capac ñan, el camino andino, que es importantísimo para nosotros que vivimos en todo este sector de Los Andes y específicamente en el sur, lo que decían, hay que recuperar, hay que dar valor, se lo viene haciendo.



Recuerdo igual desde el 2009, me imagino que antes las organizaciones barriales del sector también lo hacían y desde ese entonces están en esa lucha de recuperación del espacio, de que se les dé dignidad a ese espacio, ese espacio que viene en la zona Eloy Alfaro desde La Ferroviaria, la parte alta donde se les relocalizó a las personas que ahora ya no están, esa parte de La Mena por ejemplo, cuando se fue abajo todo ese camino hacia la Simón Bolívar, hubo un deslave, ese espacio hay que recuperarlo, es fruto de un trabajo de más de 10 años y el presupuesto que estaba asignando el IMP en los estudios que van a hacer de los 8 km, es en base a la lucha de los vecinos, de los ciudadanos, de las organizaciones y aquí los que tienen el presupuesto lo tienen que implementar para estos espacios para dar dignidad, hemos tenido realmente algunas reuniones, hemos recorrido los espacios, sabemos que se va a ejecutar 1 km también del Intiñañ, pero se necesita que estos 8 km sean intervenidos a través no solamente del IMP sino directamente desde Obras Públicas.

Hay unos estudios, ya definen qué tipo de material tienen que darles, porque para conocimiento de todos, hay espacios que lamentablemente ya han sido urbanizados y que lamentablemente borraron totalmente el Intiñañ, en este caso, las partes que todavía se pueden mantener como parte de nuestra historia, de nuestra ancestralidad, como parte de nuestro patrimonio, es necesario que usted Alcalde a través de las instituciones puedan recuperar, puedan darles dignidad, se pueda intervenir de la manera adecuada y no solamente dejar en esta intervención, sino que sea justo un patrimonio de encuentro, de cultura, de arte, de reactivación económica, eso hay que pensarlo, hacerlo, como parte de esta celebración del Bicentenario, de los 200 años.

Hasta ahí, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días a todos y a todas.

Empiezo por hacer una petición, por solicitar que esto que se nos ha puesto en conocimiento ahora este plan, sea entregado el mes anterior, pero además que el Concejo pueda conocer los presupuestos, los contratistas de cada actividad, el público objetivo al que está dirigida cada actividad; y, el contenido y la relación directa con lo que es la Batalla de Pichincha, me parece sumamente importante conocer con anticipación y su relación directa con lo que es el Bicentenario, con lo que es la Batalla de Pichincha.

Este Bicentenario tiene que ser para fortalecer la memoria y para fortalecer el legado que tenemos hoy los presentes, pero una memoria que sea participativa, democrática, que rompa con la historicidad elaborada con los sesgos que tenemos que superar, la historia



lo escribe la Iglesia que es parte de la conquista, la historia la escriben hombres que es parte de ese defecto que tiene el proceso histórico, por lo tanto, hay que recuperar la memoria desde la democratización de los participantes, desde la reflexión y reconocimiento de la participación de los barrios, de lo popular, para hacer efectiva la Batalla de Pichincha.

Porque el 24 de mayo tiene un legado para los jóvenes de hoy, para los niños y niñas de hoy, para las mujeres de hoy, creo que hay que generar esos espacios, creo que este Bicentenario tiene que dar respuesta cómo esa gesta histórica, cívica, patriótica tiene continuidad hoy, como ese ánimo de ser independientes, de generar y fundar una República, de generar una forma de organización del Estado, tiene que verse hoy en este Bicentenario, tiene que ser una gran oportunidad.

El Bicentenario para fortalecer el espíritu cívico – patriótico, allí hay por ejemplo entre las actividades una Cumbre de Ciudades Andinas, se ve hermoso, ya veo a los alcaldes tomando la palabra, pero yo Alcalde para que le dé contenido, para que se hable de este legado histórico, para que se hable de la segunda independencia me pregunto, en ese encuentro de ciudades las ciudades se componen por barrios, por habitantes, ¿Estarán los barrios de las ciudades andinas?, ¿estarán los barrios de Quito?, ¿estará la voz del pueblo?, ¿en ese encuentro de ciudades andinas estarán los historiadores que nos invitan y reflexionan sobre el legado?, ¿estará quién piensa sobre en la patria grande, en la integración para salir del momento difícil en que estamos?

Porque estoy convencido, la situación que vivimos no vamos a salir si no fortalecemos la integración andina, solo me preguntó cómo hubiésemos enfrentado la pandemia y asumido el sector andino, por ejemplo, todo el tema de vacunación, de la producción, de la comercialización, otro hubiese sido el cantar para enfrentarlo, ¿Estará en ese encuentro de ciudades andinas los artistas, los poetas, los que rescatan a Bolívar, los que rescatan a Sucre, los que rescatan al pueblo que participó en ese proceso de la gesta? Dejo planteadas esas preguntas y ojalá ese encuentro de ciudades andinas recoja lo que es la ciudad andina, la ciudad no sólo es el Alcalde, la ciudad no sólo son las autoridades, la ciudad está compuesta por gente que brega día a día.

Reiteró el pedido, que con un mes de anticipación se nos haga conocer los contratos, las partidas y los actos con relación directa al proceso de patrimonio, cuando yo miré esta agenda dije seguro que vamos a reflexionar sobre la religiosidad y espiritualidad de lo que significa Pichincha, de lo que significa la Batalla de Pichincha, pero aquí veo, no tengo nada, encuentros de la fanesca, pero de la fanesca, de la música sacra no del momento histórico o de cómo hoy se mira eso, conocimiento de la historia del Centro de Arte Contemporáneo, o sea sí, es importante conocer y saber la historia del Centro de Arte Contemporáneo, pero hay que profundizar se de verdad estamos.



Esta resulta que es una acumulación de las diversas actividades que normalmente e institucionalmente desarrolla Quito, exposición de museos, de fanesca, de música, pero creo que hay que de verdad armar una agenda de Bicentenario no de la agenda cultural que tiene Quito, hay que difundir, hay que democratizar la agenda cultural que tiene Quito, Quito tiene derecho a tener una agenda cultural y tiene derecho a que estén los barrios.

Pregunta, ¿Ustedes se imaginan como los que vivimos por ejemplo en Carapungo podemos pasar y disfrutar de la agenda que se desarrolla en el Centro de Quito? Una hora y media en venir, otra ahora en esperar para ingresar y el tiempo para participar del evento, otra hora y media para regresar, así está la cosa cultural en Quito; y, a los niños induzcamos a la cultura con todo ese tiempo que se nos va en venir, en regresar y en esperar.

Repito, espero que la agenda para los próximos meses, la agenda Bicentenario como está en la parte baja, de verdad contemple actividades que tenga relación directa con el Bicentenario, que recupere su legado.

Cabe preguntarnos entre nosotros, ¿Cómo somos consecuentes con la gente que luchó, organizó e hizo posible la Batalla de Pichincha?, ¿cómo somos consecuentes?, ¿qué tarea tenemos hoy para que ese esfuerzo, ese ejemplo, ese civismo, ese patriotismo crezca, se mantenga y se reproduzca? Esa es mi mirada y ojalá tengamos atención a la petición que hago.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso palabra, el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Primero creo que hay que felicitar, porque que hay varias actividades, varios eventos variados, diferentes temáticas, contiene temas culturales muy profundos, creo que es muy nutrida la agenda que nos han presentado, una felicitación para todos los compañeros que han trabajado en este tema y obviamente está la compañera Luz Elena Coloma en este Comité y el señor secretario que nos ha presentado hoy.

Lo segundo, quiero insistir en algo que ya mencioné en un Concejo Metropolitano, en una sesión anterior, a los artistas que se les invita a formar parte de estos eventos que se intente dinamizar la economía de los artistas de una manera directa, de una manera diferente a los últimos años, que no se piense en contratar a las grandes empresas intermediarias para que terminen únicamente dejándoles migajas a los artistas, que se



procure contratar directamente a varios artistas para dinamizar la economía, sobre todo en esta crisis, es una sugerencia que creo que la podrían aplicar a quienes ejecutan estos rubros.

Lo último, la inversión que se realiza tiene que trascender, no puede ser únicamente temas que queden para las fechas de esta agenda, el objetivo tiene que toda esta inversión de un poco más de \$4'000.000,00 de dólares que está haciendo el Municipio de Quito, que ha sido aprobado por quienes aprobaron el presupuesto, tiene que lograr trascender en el tiempo, tiene que dejar ejemplo, tiene que lograr incidir en la juventud, tiene que no solo quedar abril, mayo, junio, sino lograr implantarse como política pública; entonces, ese es el gran reto señor secretario, señor Alcalde.

La sugerencia que haría yo, que estos eventos no pueden quedar únicamente como algo espontáneo y esporádico, sino que logremos trascender y que se pueda implementar en muchos estos temas como política pública.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con las intervenciones del concejal Juan Carlos Fiallo y segunda de la concejala Paulina Izurieta, vamos a dar por terminado y darle la palabra a la concejala Luz Elena Coloma.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde, muy corto.

No voy a realizar un análisis de lo sucedido en la Batalla de Pichincha y sus implicaciones socioeconómicas en lo que fue la conformación no todavía del Ecuador, ni siquiera sobre la conformación de la estructura social que se implantó, no voy a comentar sobre las proclamas pintadas en las paredes de Quito el 25 de mayo de 1822 en que decía: "Último día del despotismo y primero de lo mismo", ni siquiera de batallas que se dieron paralelamente a la que se daba en Pichincha.

Lo que sí es que el hecho es una conmemoración y a ello debemos todos nuestros esfuerzos para que esto perdure en la memoria de la ciudadanía, es la Independencia y el inicio de la conformación, de la integración de los países y esta integración de los países de la región debería ser impulsada para que toda Latinoamérica con una parte de culturas similares, pueda nuevamente ser esa fortaleza para que nos permita tener una proyección mucho más fuerte dentro de lo que es el mundo en todas su realidades, por lo tanto, más allá de lo que significa en sí la Batalla de Pichincha, fue la conformación, la integración países de la región, que debería ampliarse y deberíamos pensar.



Lo que, si le voy a pedir señor Alcalde, es que también tenemos hitos históricos que son parte de todo el proceso, tenemos que resguardar el patrimonio cultural que de eso se ha derivado, no tanto como que se derivó de la Batalla de Pichincha, sino que muchos actores tenían sus propiedades que en este momento se están destruyendo.

Tenemos y todos conocemos, en el Río Monjas, tenemos la Casa de la Marquesa de Solanda, que es parte de la historia porque es con el Mariscal Antonio José de Sucre los que determinan toda esa conformación de la familia y que tiene que resguardarse y eso es obligación además del Municipio porque tenemos una sentencia que lo determina así, pero la otra es Manuelita Sáenz, la libertadora del libertador, qué pasa con las casa de la Hacienda Catacuango que se está destruyendo y ahí si tenemos que intervenir y posiblemente negociar con quienes son los propietarios en este momento, pero si nosotros queremos hablar de los hitos culturales, de la transformación de un país y de la integración de un país, no podemos olvidarnos ese patrimonio físico que determina toda una memoria histórica de quiénes fueron los propietarios de eso y a quiénes se tiene que rendir el reconocimiento de toda su actuación, todo lo que significa eso es un esfuerzo que tenemos hacerlo, porque es parte de, y entonces es algo tangible, es algo físico que no nos hemos preocupado como institución y como ciudad, resguardar esas construcciones históricas de personajes que realmente hicieron posible que se haya dado también este proceso.

Por lo tanto, nuevamente señor Alcalde, independientemente de lo que se pueda porque cada uno tenemos una visión diferente, esa es la diferencia que tenemos de las estructuras, de los cambios sociopolíticos, económicos de una realidad, pero al tener una conmemoración, pongamos en historia entonces lo que significó esa reconstrucción que se podría dar de la integración de los países de la región, que ojalá se pueda dar a una integración latinoamericana mucho más fuerte y que se entienda que así podemos salir de una dependencia de los países llamados de primer mundo, pero en lo que nos atañe a nosotros debemos cuidar esto y dar los recursos para esto se pueda cristalizar y salvar de la destrucción, porque señor Alcalde, se están destruyendo las dos y necesitamos invertir recursos y negociar también con las personas, hay que ver cómo se puede hacer sobre todo en Catacuango, la hacienda que era de Manuelita, para que se pueda llegar a un entendimiento y que quede eso como hito, no solamente de la ciudad sino del país y para que quede para la ciudad como centros de turismo.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Finalmente, la concejala Paulina Izurieta, segunda intervención.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Alcalde y señora presidenta.



Creo que es importante después de revisar esta agenda, parece que tenemos una mirada muy adultocrática de lo que perciben nuestros jóvenes del Bicentenario, no sé si toda esta agenda sea atractiva para jóvenes menores de 15 años, yo percibo que no, pero de todas maneras creo que se puede construir en las siguientes propuestas agendas que estén más vinculadas para los jóvenes, más vinculadas para los niños, porque si bien es cierto el objetivo de este Bicentenario también es generar una cultura de memoria.

Hoy por hoy tenemos el resultado de una pandemia en donde tenemos una gran cantidad de niños que están completamente atados a los dispositivos móviles y la mejor manera de sacarlos es generar propuestas lúdicas que se pueden integrar en este tema de la agenda durante todo este año, eso es como una forma de recomendación.

Pero también decirles, me acaba de llegar un mensaje por parte de la gente del Comité Pro Mejoras Bermeo y así también de la gente de la Yaguachi, se preguntarán qué pertinencia tiene esto señor Alcalde, resulta que en la Yaguachi y en la Bermeo todas las calles tienen el nombre de los generales que participaron en la gesta heroica, General Pintag, Ferrusola, Zaruma, Palla, entre otros, estas escalinatas y calles señor Alcalde están en terrible estado.

Creo también importante que es una de las subidas, la General Pintag y Ferrusola, en donde van todos los vehículos para descongestionarse hacia San Diego, importante que exista una intervención en ese espacio. También, tomar en cuenta que todos los accesos mostrarán una pertinencia turística, entendamos la importancia de la subida hacia La Libertad desde el lado de San Diego donde están todas nuestras compañeras, nuestras caseras que venden cangrejos, el mejor cangrejo de Quito está en La Colmena, así que es importante también fortalecer esa gastronomía y ese turismo gastronómico.

Hasta ahí señor Alcalde.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Amparito Narváez, a las 11h02. (18 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Luz Elena coordinadora de la Comisión, por favor.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Muchas gracias, importantes observaciones.

Primero, es fundamental dejar claro que la resolución y no sé si ahí hubo una confusión y si expresé unidad ejecutora, hay la Unidad Ejecutora Bicentenario que está en el ámbito ejecutivo, administrativo la Secretaría de Cultura, pero el Comité es un comité coordinador y mi rol es representar al Alcalde en este Comité Ejecutivo que tiene dos



funciones, coordinará todas las actividades municipales relacionadas con la conmemoración del Bicentenario, en ese sentido, la presidencia no decide ejecutivamente qué es lo que se hace, los brazos ejecutores están donde deben estar, mi rol es coordinadora.

De todas maneras, obviamente mi rol es también recoger las sugerencias, recoger las ideas, los planteamientos y las observaciones que se han hecho aquí para incorporarlas desde los brazos ejecutores en donde deban estar, creo que aquí hay que también dejar claro que es muy importante la disposición que usted Alcalde debe dar como líder del ejecutivo a que, uno, se presenten desde las instancias ejecutoras, los presupuestos, las modalidades de contratación, los informes técnicos y demás información que se ha solicitado, para que esté absolutamente claro cómo se hacen las contratación.

La coordinadora de este Comité no decide que se contrata, no aprueba contrataciones porque ese no es mi rol, eso sería incorrecto, eso está dentro del presupuesto y tiene que obviamente quedar claro cómo se hacen las contrataciones, que tienen por norma y por disposición de la alcaldía, convocatorias públicas, ayer conocíamos en la Comisión de Áreas Históricas por ejemplo, cómo ciertos murales que se van a hacer en un proyecto de murales sobre puertas lanfor en espacios privados del Centro Histórico como en algunas paredes, han tenido convocatorias públicas, propuestas públicas y la selección para que esto se haga, eso es muy importante.

Así como la agenda no sé lo que propone el concejal Reina si sea muy fácil tener una agenda perfectamente definida el mes anterior al de ejecución, porque normalmente hay variaciones, pero creo que sí se puede tener una importante mirada sobre eso.

El que todos los temas tengan que tener relación con el Bicentenario porque lo que está aquí no tiene relación con el Bicentenario y eso lo invalida, lamento no estar de acuerdo con esa percepción, si se lee esto con detenimiento aquí hay muchísimos temas que tienen estrictamente relación con el Bicentenario, pero evidentemente Quito tiene y debe tener una agenda nutrida que empieza en enero y termina en diciembre, que debe institucionalizarse y así como en febrero el tema predominante es el carnaval y ese carnaval hay que abordarlo desde diversas aristas y desde diversos entendimientos, desde la ruralidad, desde lo popular, desde lo festivo, etcétera; asimismo, creo que en la Semana Santa el tema asociado a esta celebración, a la propuesta cultural que tiene ya 20 años con el festival de música sacra, me parece que es importante que tenga en este año Bicentenario más fuerza y difusión que en otros años y esa debería ser la tónica para cada mes, donde hay obviamente con el mes de mayo como gran protagonista, donde hay actividad.

La Batalla de Pichincha y el 24 de mayo son el inicio de nuestra vida republicana y esa vida republicana está marcada por un sin número de acciones, actividades, luces y sombras y eso de alguna manera se expresa en la programación de cada mes.



Me parece excelente la idea que ha propuesto y las observaciones de la concejala Izurieta en cuanto a las calles Yaguachi, Bermeo, las escalinatas y las calles deben ser intervenidas con especial atención, por supuesto, incorporar en las rutas gastronómicas a las señoras caseras de los cangrejos excelente, creo que toda reflexión que pueda decantar en una propuesta concreta es absolutamente importante y bienvenida desde el Comité y desde las instancias ejecutoras del Comité.

En cuanto al Capac ñaño o Camino del Inca, se van a intervenir 8 km, se están haciendo los estudios de 8 km, está contemplada La Ferroviaria, el mirador ahí es una gran idea también, me acaba de confirmar esto la directora del IMP, por supuesto, es consecuencia de requerimientos que vienen desde hace muchos años, por supuesto, si la ciudad no se inventa en una administración peor en un año y tampoco se inventa en el año Bicentenario, tiene que recogerse justamente pero con más razón esos clamores; y, lo más importante no es cuánto se haya solicitado una obra, es que la obra se haga y creo que en este año el Camino del Inca ojalá esos 8 km, tienen que intervenir, hacer un bien patrimonial, tiene que intervenir el IMP, pero por supuesto tiene que intervenir la EPMMOP y tiene que intervenir el Agua Potable porque hay problemas relacionados a eso, así es que todas las sugerencias que en ese ámbito, ya sea en la Comisión de Áreas Históricas, que es donde probablemente tengamos que aprobar la intervención final, todas las observaciones que se hagan ahí o que se requieran hacer son bienvenidas ahí.

Me permito recoger algunas de las otras observaciones, la Comisión de Educación debería hacer una sesión conjunta con el Comité Ejecutivo por supuesto, estamos a su orden presidenta, usted convoque y estaremos ahí con todas las instancias, con toda la tropa que es parte de este Comité Coordinador por supuesto y si de ahí salen propuestas concretas por supuesto, que alimentarán la agenda en buena en buena hora, no se dijo y creo que es importante también que conozcan que en la agenda, no son hechos directamente relacionados con el Bicentenario porque no creemos que deben ser solamente hechos relacionados con el Bicentenario so pena de que sean invalidados, estarán eventos internacionales importantes para Quito, importantes para la vida republicana como son el Congreso Mundial de Poesía que se dará en Quito y es un honor que Quito sea sede de un Congreso Mundial de Poesía que será en octubre me parece internacional, como también el Congreso Internacional de Comercio Justo, que Quito también será sede y que en el año Bicentenario tiene que tener un realce importante con lo que significa tener estos visitantes de afuera aquí en la ciudad.

Se deben incorporar a otras nacionalidades extranjeras en la celebración, se refería la concejala a migrantes, por supuesto no pelearon quiteños solamente en el Bicentenario en la Batalla de Pichincha, nacionalidades de diversos países y por eso la participación de varias embajadas se hará presente también, si es que ahí hay una idea concreta, precisa, por supuesto se la acogerá.



Pedir un desglose de las obras en las Administraciones Zonales, lo podemos pedir, no tengo en la cabeza el dato exacto de cuánto por Administración Zonal se invertirá en la programación, pero si la debe pedir creo que el señor Alcalde debe solicitar esa información para que sea remitida a los concejales y lo podemos analizar exactamente en el Comité.

La concejala Ledesma es verdad, había mencionado la importancia de que tengan un protagonismo los últimos exponentes de la escuela quiteña, se ha hecho un acercamiento con los artesanos, se va a recuperar la Escuela Taller Quito, las obras empiezan en mayo, esto será en la casa 707 de La Ronda y ellos por supuesto deben estar ahí con el protagonismo que se necesita.

Se debe comunicar mejor el Bicentenario coincido, una malhadada decisión de unos artes que se debatió aquí que se hicieron en la administración anterior y que se difundieron sin mayor análisis, eso no lo decidió la Comisión, no se analizó tampoco ahí, en todo caso hay que corregir y hay que comunicar con mucha más intensidad y como se decía ahí, que sepan los sectores diferentes de la ciudad, esta ciudad tan grande y tan diversa, qué va a haber en su sector, porque como le preocupaba al concejal Reina de Carapungo no van a poder llegar hasta acá porque es complicado por el tránsito, pero estoy segura que una agenda también está ahí.

Sobre la observación de los barrios en la Cumbre de Ciudades Andinas, no creo que sea posible porque es la cumbre de la CAN, no es una cumbre de ciudades, es la cumbre de la CAN, de los estados miembros y ahí se va a cambiar a la secretaría pro tempore de esta organización, entonces, al no ser una cumbre de ciudades y de barrios difícilmente podrán estar presentes me temo y no lo organiza el Municipio, es un tema del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que la ciudad obviamente tendrá que hacer una presencia importante.

Las acciones con claridad que se deben explicar, le quiero entregar a la concejala la resolución que está ahí clara, pero en todo caso me parece que lo expliqué y por supuesto las instancias ejecutivas deben proveer la información que se ha solicitado exactamente en todo lo que se haga.

El IMP está haciendo un proyecto de levantamiento de memoria de la ruralidad, no sé si eso acoge la preocupación de la concejala Paucar, es parte importante de la plataforma para narrar a Quito que estará vigente, no se ha explicado exactamente todo lo que se hará.

La concejala Izurieta con su preocupación sobre los programas para la niñez, creo que Victoria es un aporte en ese sentido con la Revista Elé, pero creo que es importante también por supuesto tratar de y el parque que será principalmente para niños en la zona de La Gasca también es un tema lúdico.



La concejala Chalá me hacía una observación que creo que es muy importante y es que junio es el mes de la niñez, por lo que en el agenda junio y julio quizás deberían cambiarse en cuanto a las temáticas, junio debería estar dedicado a la niñez y no julio, no sé si ese es un error de tipeo, pero de concepto y que en las agendas o en la información que se pase podamos incluir también elementos educativos, educativos y comunicacionales para quienes lean las agendas, el Cronista de la Ciudad es una eminencia en eso y nos ha dado datos muy importantes, ya los refirió también el concejal Abad.

En cuanto a la subida a La Libertad, de la EPMMOP me informan, son \$567.835,00 que se intervendrán en la una vía, la que sube desde el sur y otra la que sube desde San Roque \$1'275.082,00, esa información también señor Alcalde compilada de cuánto va a poner cada uno, creo que es importante que se establezca.

Con eso contesté casi todo, de todas maneras, a la orden, tanto desde el Comité las observaciones que quieran e ideas que quieran aportar, como desde la Secretaría de Educación y Cultura si somos convocados, ahí también podemos trabajar en mejorar la agenda.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejala Luz Elena Coloma, de mi parte dispongo señor secretario, que remita a los concejales toda la información que nos han solicitado con respecto a: contratos, montos, fechas, contratistas directos, indirectos y toda la información que aquí se ha solicitado.

Punto de información concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Es muy corto señor Alcalde y talvez no le escuché, pero igual nuevamente felicito a la concejala y a la Comisión, pero hay eventos que sé que usted puede disponer a quien corresponda se invite, pero hay eventos tradicionales como el arrastre caudas que hasta el momento actual y siempre se han invitado a los concejales, entonces, justo le estaba mencionando a la concejala Coloma, que no me parece bien que los funcionarios no compartan a todos los señores concejales eventos tradicionales de ese nivel.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Habíamos creído y esa fue la información, que la Curia directamente invitó a todos los



concejales, en todo caso, de mi parte les invito a todos ustedes al arrastre de caudas que es mañana a las cuatro de la tarde.

Siguiente punto del orden del día, por favor, señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, cuarto:

IV. Proyecto de resolución de informe y seguimiento para la reestructuración de rutas para el transporte público de superficie.

Este punto fue incorporado a petición de la señora concejala Soledad Benítez, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Soledad Benítez, tiene la palabra.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor secretario, si me ayuda proyectando la parte del articulado de la Resolución, por favor.

Como ustedes ya tenían conocimiento de la Resolución, su título es:

“Resolución de informe y seguimiento para la reestructuración de rutas para el transporte público de superficie”.

El artículo uno:

“Solicitar al Alcalde que, a través de las dependencias municipales responsables, informe y entregue al Concejo Metropolitano la siguiente información:

- 1. Organización y estructuración de las rutas del sistema de transporte público de superficie de forma tal que garantice el ingreso sostenible y razonable para los transportistas y el flujo de pasajeros necesarios para el aprovechamiento de la capacidad operativa del Metro de Quito.
El informe y la presentación deberá incluir las rutas en mapas y los cálculos para la rentabilidad de los transportistas y el flujo de pasajeros del Metro de Quito.*
- 2. De la garantía del servicio de transporte público, de calidad y de oportunidad en las zonas del Distrito Metropolitano de Quito, con particular atención en las zonas rurales y periféricas.*



3. *Todos los convenios firmados con los operadores de transporte público.*
4. *Una hoja de ruta con los plazos y responsables para que, al momento de inicio de operaciones del Metro, las operadoras de transporte público entren a operar conforme las rutas asignadas a cada operador de transporte, según lo presentado en el numeral uno del presente artículo”.*

Disposición transitoria única:

“Disposición Transitoria Única. - Que el Alcalde incorpore en el término no mayor a 8 días la inclusión de lo dispuesto en la presente resolución, en una Sesión del Concejo Metropolitano”.

Hasta ahí y mociono demos por aprobada esta resolución, que es solicitud de información en estos cuatro puntos, muchas gracias si tiene apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Punto de orden, concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Alcalde.

Cuando se llame a votación voy a votar a favor de esta resolución, pero ese no es el tema que había planteado cuando se aprobaba el punto del orden del día, lo que estamos abriendo señores concejales, es que todas las sesiones tengamos que poner un punto del orden del día a los pedidos que nosotros hacemos de comparecencia de cada funcionario y los informes.

Aquí ningún concejal tiene la información, por lo tanto, no va a tener ningún temor de nada, que se pongan absolutamente cualquier punto del orden del día, pero lo que hemos hecho esta mañana es hacer que todas las sesiones, todos concejales pidamos el cambio del orden del día para resolver que comparezca un funcionario y eso es lo que no he estado de acuerdo.

Evidentemente, voy a estar totalmente de acuerdo que vengan los diferentes funcionarios a que nos expliquen esto, pero hacer del Concejo Metropolitano todas las semanas un punto de discusión para incluir un punto en el orden del día y que ese punto de orden del día resuelva la comparecencia de un funcionario me parece que no era lo adecuado.

Así que señor Alcalde, cuando se dé la votación votaré a favor, pero lo que hicimos ahora creo que estuvo equivocado.



Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, la concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias Alcalde.

Quisiera solicitar a la proponente de la resolución, se pueda incluir un punto que se nos informe qué está pasando con corredor Central – Norte frente a las unidades de transporte que no cumplen, porque no cumplen todo lo que es el proceso de Revisión Técnica Vehicular, matriculación y saber cuáles son las alternativas que está generando la municipalidad para que se pueda corregir este inconveniente frente a las unidades de transporte que incumplen la normativa.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, de hecho, se va a incorporar y aun cuando no se incorpore, va a ser parte.

Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Estaba viendo el proyecto de resolución y de lo que entiendo aquí es que nos den la información, yo creería que no solo deben darnos la información, deben pararse en frente y exponer absolutamente cada uno de los puntos, pero eso no dice el proyecto de resolución. Por un lado.

Por otro lado, quizás habría que incorporar que se presenten los entes responsables del tema de movilidad, la AMT también que acaba de mencionar la concejala Hidalgo y nos puedan hacer una exposición en concreto, sobre todo, los aspectos del tema de movilidad, la asignación de rutas y frecuencias, el tema de corredor Central – Norte, el nivel de calidad del servicio, el tema del cumplimiento de los estándares de calidad.

Y, otro punto que colocan aquí es que nos remitan copias de los convenios, no solo se firman convenios, se firman contratos; entonces, debería ser, no sé si existan de hecho convenios sino lo que existen son contratos de operación, así se denomina cuando es transporte público.

Si acogen eso votaría a favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Acepto y también en el punto tres “*convenios y contratos*” incorporar, porque sí hay convenios y el resto de las observaciones igual las acojo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Cierto es que hay cosas que son de carácter administrativo, pero con esta resolución queremos expresar la desesperación del 75% de quiteños que utilizan transporte público, la desesperación y la necesidad de que los barrios periféricos que no tiene transporte público y que tienen un transporte informal, vía taxi ruta, vía furgonetas no regularizadas, vía aprobación del transporte interno para Calderón y Simón Bolívar que no termina de regularizarse, lo que expresa esto es que no esperemos eso que se anuncia por medio de los medios de difusión, de que en diciembre empieza a operar el Metro y no hay la claridad cómo se reestructura el transporte convencional de superficie, cómo los barrios van a ser atendidos y se hace de verdad una reestructura de transporte que permita llegar a cada rincón de la ciudad. Esta es la expresión y por eso la necesidad de esta resolución.

Claro que vamos a necesitar la comparecencia, por suerte, a lo que empezábamos y discutíamos esto Santiago Guarderas ya dijo, vamos a traerle acá el informe sobre el Metro, vamos a tratar aquí toda la reestructura del sistema convencional de transporte y vamos a conocer cómo se está facilitando y participando en el proceso de investigación que se ha abierto en la ejecución de Primera Línea del Metro.

Porque es complejo, los medios de comunicación en ese proceso de apertura habla de que Efraín Bastidas, el Gerente del Metro ha sido parte de esa contratación, porque en esos medios de comunicación se habla que el Procurador se llama Ernesto Guarderas Izquierdo, es complejo y queremos que se aclare, queremos que se dé clara explicación de aquello; y, entonces hay cosas que está de responsable de la puesta en vigencia el gerente Efraín Bastidas que ha sido mencionado, no estoy acusando, estoy diciendo lo que se constata, lo que dicen. ¿Quién era Procurador? No hay duda que Efraín Bastidas nos ha dicho también que no tienen nada que ver con ese proceso de contratación, pero ha sido mencionado, por eso es que esta resolución tiende a aquello y quiero que se entienda bien.

Queremos que se asegure que la inauguración del Metro también signifique una reestructuración real del transporte sobre superficie. Y alcaldía, ahí hay un tema que es complejo también, adjudicación de frecuencias, un concurso puesto en entredicho tiene



que ser parte de este informe, ¿Cómo se resuelve esta reestructuración si no se termina de regularizar los que prestan el servicio en el interior de Calderón y en la Simón Bolívar también no puede llegar a tener su feliz solución? Quería participa esto.

¿Cómo se reestructura y cómo se asegura si no se habla del servicio y del carril exclusivo para los barrios de la parroquia de Calderón, para los barrios de Carapungo, de San Juan, de Llano Grande y de Marianitas? Creo que es fundamental.

Y, ¿Cómo es que reestructuramos si no damos cuenta qué pasa con los corredores y el transporte municipal?, ¿cómo es que se sostiene el transporte municipal?, ¿qué transformaciones va a hacer?, ¿cómo es que se va priorizar el servicio sobre las presiones que seguro habrá al darse las reestructuraciones.

Por eso, apoyo que se someta a votación esta iniciativa que la hemos trabajado dentro de los compañeros del Bloque de la Revolución Ciudadana.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy de acuerdo concejal, todos queremos saber qué es lo que ha ocurrido con esto en la administración en la cual usted fue Administrador del Alcalde Barrera, todos queremos justamente saber qué es lo que ha pasado; y, también las rutas y frecuencias que fueron aprobadas en administración anterior a la cual estuvo usted apoyando. Así que, todos queremos saber eso.

Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Alcalde y compañeros concejales, señora proponente.

Creo que es importante entender en base a la ordenanza No. 017 que los componentes del Sistema Integrado de Transporte Público no se han cumplido en su totalidad y esta resolución es oportuna. De los ocho puntos de los componentes prácticamente ninguno se está cumpliendo en su totalidad.

El primero, normativa de implementación del Sistema Integral de Transporte Público, estructura tarifaria, plan de reestructuración de rutas, nuevo modelo de gestión, sistema inteligente de transporte, sistemas SIR, sistema SAE y SIU, constitución del fideicomiso, creación de la entidad administradora del transporte público y fondo de movilidad, esto no se ha cumplido.

Quisiera sugerirles a los compañeros proponentes que se integre también en este punto, el informe de Quito Honesto y este documento que se pidió en Concejo es este examen de Contraloría que no sabemos qué pasó, dónde está, si se entregó, no se entregó.



Hacer una observación, decirle señor Alcalde que el proceso es integrado, me parece importante que tomemos atención de aquello porque es un tema sumamente crucial, no entiendo Alcalde cómo es posible que nosotros ya nos planteemos una fecha en octubre de la apertura del Metro, cuando las rutas y frecuencias en el tema del sur no está integrado, es importante también integrar la mirada de aquellos que no están dentro de este proceso, que se les permita la participación a todos y cada uno de aquellos que no están integrados en el proceso, que han pedido a la Comisión, la Comisión les ha recibido pero no hay una solución al problema.

También, decir Alcalde que esta mecánica de culpar al de atrás y al de atrás es una mecánica que debemos eliminar, porque aquí hay un denominador común que tiene nombre y apellido, ese denominador común que aparece en estas dos administraciones es su gerente, el gerente que usted eligió, el gerente a quien usted le dio respaldo, es más, recordarle Alcalde que el 04 de febrero del 2022 usted lo dijo públicamente que le daba espaldarazo a todos sus funcionarios, a él también le está dando el espaldarazo Alcalde.

Así que, asumamos por alguna vez nuestra responsabilidad, dejemos de negociar con la ciudad y empecemos a gobernar Quito porque eso es lo importante, para eso vinimos y para eso insistimos estar en esas sillas señor Alcalde.

Así que, sugiero a los compañeros proponentes, que esté el informe de Quito Honesto que se solicite qué pasó con el informe de Contraloría y la participación indispensable compañeros, de aquellos que no han sido favorecidos en este concurso extrañamente, que no es de SERCOP, valga acotar.

Hasta ahí mi intervención, Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No sé si va a incorporar ese pedido, está todo.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Todos los temas son interesantes, pero decía que el tema del Metro tiene muchas cosas, pero me parece que es importante que vamos centrando, porque si vamos a tener una información amplia no nos vamos a quedar con nada y más bien solicitarle de lo que ya hemos acordado Paulina, estando de acuerdo contigo, insisto que tienen que ser temas posteriores a tratarse por su amplitud.

Más bien recordar Santiago, que habías dicho que los informes nos entreguen con 48 horas de anticipación.

Nada más, gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Alcalde, compañeros.

Considero que debe haber una sesión extraordinaria para tratar específicamente este tema, el asunto del Metro es amplio, es complicado, incluso no lo voy a solicitar, pero habrá la oportunidad, si me gustaría que la parte administrativa del Metro presente el asunto de personal, cómo están haciendo las contrataciones actualmente, cuánto personal van a contratar, en fin, hay varias aristas dentro del asunto del Metro.

Ya está establecido el proyecto de resolución de la compañera, voy a votar a favor, pero aparte de eso también hay que entrar en este tipo de análisis.

Nada más, Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Convocaría para que todo esté el martes en la tarde, es decir, en la mañana tendríamos la ordinaria y en la tarde extraordinaria sobre el Metro; o, el martes en la mañana se puede trabajar solo el tema del Metro en la ordinaria.

Audio para la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

Por la claridad, para todos poder tener claridad, esto es un tema de todo lo que pasa en superficie, el tema del Metro tiene que ser otra sesión, obviamente está relacionado con el Metro, pero tiene que ver con todo lo que opera en la superficie para que luego se articule perfectamente con el Metro.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Entonces haremos en dos sesiones, la primera es del Metro que nos habían solicitado desde antes y lo haremos el día martes en sesión ordinaria exclusivamente.

Señor secretario, sírvase tomar votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales que estén a favor de la resolución e iniciativa de la señora concejala Soledad Benítez con las observaciones aceptadas, propuestas por las



señoras concejales Andrea Hidalgo y Mónica Sandoval, por favor dígnense consignar su voto.

Señor operador, por favor presente resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Sra. Mónica Armendáriz	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Sr. Francisco García	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sra. Amparito Narváez					✓
17. Sr. Orlando Núñez					✓
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles	✓				
21. Mónica Sandoval	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, proclamo resultados.

Diecinueve votos a favor, cero en contra, tres ausentes. Ha sido aprobado el proyecto de Resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C051-2022

a

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

- Que,** el numeral 3 del artículo 47 en concordancia con el numeral 4 del artículo 37 de la Constitución de la República («Constitución»), reconoce a las personas con discapacidad y adultas mayores, rebajas en los servicios públicos y en los servicios privados de transporte y espectáculos;
- Que,** de acuerdo con el numeral 25 del artículo 66 de la Constitución, se reconoce y garantiza a las personas, el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad;
- Que,** el artículo 240 de la Constitución señala que *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (...)”*;
- Que,** el numeral 6 del artículo 264 de la Constitución, en concordancia con el artículo 266 ibídem, establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio;
- Que,** el artículo 313 de la Constitución dispone: *“El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley.”*;



- Que,** el segundo inciso del artículo 314 de la Constitución determina que el Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Además de ello, el mismo artículo indica que, el Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos y establecerá su control y regulación;
- Que,** el literal e) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD») dispone: *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras (...).”*;
- Que,** los literales b) y q) del artículo 84 del COOTAD, prevén como funciones del gobierno descentralizado municipal: *“... b) diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; (...) q) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su territorio...”*;
- Que,** el artículo 85 del COOTAD manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que puedan ser asumidas de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que se les asigne;
- Que,** el literal a) del artículo 87 del COOTAD señala que al Concejo Metropolitano le corresponde: *“a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones (...).”*;
- Que,** el segundo inciso del artículo 130 del COOTAD referente al ejercicio de la competencia de tránsito y transporte señala en su inciso segundo que, a los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal;
- Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial («LOTTTSV»), determina que *“el Estado garantizará que la prestación del servicio de transporte público se ajuste a los principios de seguridad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad, con tarifas socialmente justas.”*;



- Que,** los literales c), h) y k) del artículo 30.5 de la LOTTTSV establecen que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales tendrán entre sus competencias: *“(...) c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del Sector; (...) h) Regular la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre, en sus diferentes modalidades de servicio en su jurisdicción, según los análisis técnicos de los costos reales de operación, de conformidad con las políticas establecidas por el Ministerio del Sector; (...) k) Supervisar la gestión operativa y técnica y sancionar a las operadoras de transporte terrestre y las entidades prestadoras de servicios de transporte que tengan el permiso de operación dentro de sus circunscripciones territoriales.”;*
- Que,** el artículo 47 de la LOTTTSV determina que: *“El transporte terrestre de personas animales o bienes responderá a las condiciones de responsabilidad, universalidad, accesibilidad, comodidad, continuidad, seguridad, calidad, y tarifas equitativas.”;*
- Que,** el artículo 48 de la LOTTTSV establece que *“En el transporte terrestre, gozarán de atención preferente las personas con discapacidades, adultos mayores de 65 años de edad, mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley. Se establecerá un sistema de tarifas diferenciadas en la transportación pública en beneficio de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores de 65 años de edad. El reglamento a la presente Ley determinará el procedimiento para la aplicación de tarifas.”;*
- Que,** los literales a), b), c), d), del artículo 54 de la LOTTTSV, determinan que: *“(...) la prestación del servicio de transporte atenderá los siguientes aspectos: a) La protección y seguridad de los usuarios, incluida la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres, hombres, adultos mayores adolescentes, niñas y niños; b) La eficiencia en la prestación del servicio; c) La protección ambiental; y, d) La prevalencia del interés general por sobre el particular.”;*
- Que,** el artículo 55 de la LOTTTSV determina que: *“El transporte público se considera un servicio estratégico, así como la infraestructura y equipamiento auxiliar que se utilizan en la prestación del servicio. Las rutas y frecuencias a nivel nacional son de propiedad exclusiva del Estado, las cuales podrán ser comercialmente explotadas mediante contratos de operación.”;*
- Que,** el artículo 65 de la LOTTTSV señala que *“El servicio de transporte público comprende los siguientes ámbitos de operación: intracantonal, interprovincial, intrarregional, intraprovincial e internacional”;* en armonía con lo dispuesto en el artículo 66



ibídem, que define al servicio de transporte público intracantonal, como aquel que opera dentro de los límites cantonales y por ende le corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la celebración de los contratos de operación correspondientes;

Que, el literal a) del artículo 75 de la LOTTTSV señala que: *“Corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ejercicio de sus respectivas competencias, en el ámbito de su jurisdicción, otorgar los siguientes títulos habilitantes según corresponda: a) Contratos de Operación para la prestación de servicio de transporte público de personas o bienes, para el ámbito intracantonal...”*;

Que, el primer inciso del artículo 76 de la LOTTTSV, señala que *“El contrato de operación para la prestación de servicios de transporte público de personas o bienes, es el título habilitante mediante el cual el Estado entrega a una persona jurídica que cumpla los requisitos legales, la facultad de establecer y prestar los servicios a los cuales se refiere la Ley; así como para el uso de rutas, frecuencias y vías públicas. El contrato de operación de servicio del transporte público se sujetará al procedimiento especial establecido en el Reglamento.”*;

Que, la LOTTTSV en el artículo innumerado, incorporado luego del artículo 87 sobre la contratación de servicios de transporte terrestre dispone: *“La contratación de un servicio de transporte terrestre es exclusivo de las operadoras debidamente autorizadas por el organismo de tránsito competente, al amparo de lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento General de aplicación y sus reglamentos específicos. Queda prohibida la contratación de servicios de transporte terrestre a personas naturales, así como, la contratación de quienes oferten el servicio sin el título habilitante respectivo.”*;

Que, el artículo 201 literales a), e) y f) de la LOTTTSV, determina que los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros tienen derecho a: *“a) Ser transportados con un adecuado nivel de servicio, pagando la tarifa correspondiente; (...) e) Que se respete las tarifas aprobadas, en especial la de los niños, estudiantes, adultos mayores de 65 años de edad y personas con discapacidad; y, f) Las demás señaladas en los reglamentos e instructivos.”*;

Que, el numeral 1 del artículo 60 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial («RLOTTTSV») determina que el servicio de transporte intracantonal es el que opera dentro de los límites cantonales, pudiendo ser un servicio urbano (entre parroquias urbanas), servicio rural (entre parroquias rurales) o servicio combinado (entre parroquias urbanas y rurales);

Que, el artículo 66 del RLOTTTSV determina que: *“Contrato de operación: es el título habilitante mediante el cual el Estado concede a una persona jurídica, que cumple con los requisitos legales y acorde al proyecto elaborado, la facultad de establecer y prestar los*



servicios de transporte terrestre público de personas en los ámbitos y vehículos definidos en el artículo 63 de este Reglamento”; en armonía con lo dispuesto en el artículo 76 del reglamento ibídem que establece los requisitos mínimos que deben contener los contratos de operación;

Que, el artículo 2527 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito («Código Municipal») establece al Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros como el conjunto de componentes y/o elementos que, interrelacionados y en el marco del ordenamiento jurídico nacional, permiten al Distrito Metropolitano de Quito garantizar y promover a sus vecinos, vecinas y visitantes, por gestión directa o delegada, el servicio de transporte público colectivo y/o masivo de pasajeros, el que de conformidad con el art. 2529 ibídem se organiza en cuatro subsistemas: (i) el subsistema de transporte masivo de pasajeros denominado “Metro de Quito”; (ii) el subsistema de transporte colectivo de pasajeros en corredores viales exclusivos denominado “Metrobús-Q”; (iii) el subsistema de transporte colectivo en rutas y frecuencias, denominado “Transporte Convencional”; y, (iv) el subsistema de transporte público de pasajeros por cable, denominado “Quito Cables”;

Que, los numerales 1, 2 y 3 del artículo 2532 del Código Municipal señala: *“1. Es deber y obligación de las y los Participantes del Sistema arbitrar todas las medidas que corresponden a su función específica para conseguir que los servicios y los elementos físicos, operativos y financieros del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros se integren; 2. El Administrador o Administradora del Sistema es responsable de determinar el calendario, horario y mecanismos de integración de los distintos componentes y/o elementos del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros con carácter mandatorio para todos los Participantes del Sistema. 3. El Administrador o Administradora del Sistema expedirá los instrumentos de planificación y técnicos que, entre otros aspectos, permitan la incorporación de herramientas tecnológicas de control y evaluación, recaudación y, en general, cualquier otra que permita la mejora de los procesos vinculados con la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.”;*

Que, el numeral 1 del artículo 2534 del Código Municipal señala como objetivo del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros, la prestación de un servicio de óptima calidad al usuario;

Que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 2781 del Código Municipal, le corresponde a la Secretaría responsable de la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, la determinación de las políticas aplicables al Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros;



- Que,** el artículo 2862 del Código Municipal dispone: *“Es competencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el ejercicio de su autonomía, establecer la estructura tarifaria a ser aplicada en el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito y establecer los mecanismos que considere necesarios para el cumplimiento de las normas del ordenamiento jurídico nacional y local vigente.”;*
- Que,** el artículo 2866 del Código Municipal dispone que la estructura o régimen tarifado al que se sujetarán los usuarios por la prestación del servicio de transporte público de pasajeros dentro del Distrito Metropolitano de Quito será el determinado por el Concejo Metropolitano, en ejercicio de sus facultades, el mismo que dispondrá el valor por concepto de tarifa, forma de cobro, mecanismos de integración y distribución de los ingresos producto del recaudo, cuya aplicación será obligatoria por parte de los operadores que conforman el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros;
- Que,** el artículo 2869 del Código Municipal establece los tipos de tarifa que podrán ser aplicados dentro del Sistema de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- Que,** el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en su segunda parte: II Quito Ciudad Inteligente – La Movilidad, factor de articulación, dentro de la política M1, Objetivo 1.1 determina: *“Se utilizará el Transporte Público - TP como medio preferente de desplazamiento, mediante un sistema integrado masivo de transporte con altos niveles de calidad y eficiencia, donde el Metro será el eje estructurador, siendo sus mayores atributos la disminución del tiempo de viaje, conectividad y cobertura.”*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 8, numeral 1, y 6 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito; y, artículos 87 literal a) y 322 del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único. - Solicitar al señor Alcalde Metropolitano que, disponga a los funcionarios de las dependencias municipales responsables en materia de movilidad comparezcan ante el Concejo Metropolitano de Quito a efecto de que expongan, informe y entreguen información concreta a sus miembros sobre la situación del transporte en la ciudad, específicamente sobre los siguientes puntos:

1. Organización y estructuración de las rutas del sistema de transporte público de superficie de forma tal que garantice el ingreso sostenible y razonable para los



transportistas y el flujo de pasajeros necesarios para el aprovechamiento de la capacidad operativa del Metro de Quito.

El informe y la presentación deberá incluir las rutas en mapas y los cálculos para la rentabilidad de los transportistas y el flujo de pasajeros del Metro de Quito.

2. De la garantía del servicio de transporte público, de calidad y de oportunidad a las zonas del Distrito Metropolitano de Quito, con particular atención a las zonas rurales y periféricas.
3. Todos los convenios firmados con los operadores de transporte público.
4. Una hoja de ruta con los plazos y responsables para que, al momento de inicio de operaciones del Metro, las operadoras de transporte público entren a operar conforme las rutas asignadas a cada operador de transporte, según lo presentado en el numeral 1 del presente artículo.
5. La situación actual del Corredor Central Norte, relativo a las unidades de transporte que no cumplen con el proceso de revisión técnica vehicular y matriculación, a fin de conocer las alternativas con las que cuenta para corregir este inconveniente.

Disposición Transitoria Única. - El Alcalde incorporará, en un término no mayor a 8 días, la inclusión de lo dispuesto en la presente Resolución, en una Sesión del Concejo Metropolitano.

Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación por los medios oficiales de la Municipalidad.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a los doce días del mes de abril de dos mil veinte y dos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Del mercado Santa Clara han querido manifestarse con una fanesca para todos ustedes, así que buen provecho.

Suspendemos la sesión por cinco minutos.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Alcalde, siendo las once horas con treinta y ocho minutos se suspende la sesión por cinco minutos.



Siendo las once horas con treinta y ocho minutos del doce de abril del año dos mil veintidós, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – SUSPENSIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Sra. Mónica Armendáriz	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Mgs. Soledad Benítez	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Sr. Francisco García	✓	
12.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
13.Sra. Paulina Izurieta	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sra. Amparito Narváez		✓
17.Sr. Orlando Núñez		✓
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Luis Reina	✓	
20.Sr. Luis Robles	✓	
21.Mónica Sandoval	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

REINSTALACIÓN

Siendo las once horas con cuarenta minutos del martes doce de abril del año dos mil veintidós, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:



REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Sra. Mónica Armendáriz	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Mgs. Soledad Benítez	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Sr. Francisco García	✓	
12.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
13.Sra. Paulina Izurieta	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sra. Amparito Narváez		✓
17.Sr. Orlando Núñez		✓
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Luis Reina	✓	
20.Sr. Luis Robles	✓	
21.Mónica Sandoval	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano		✓

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Buen provecho, por favor señor secretario, una vez cumplido con el motivo de la suspensión sírvase constatar el quórum para poder reinstalar la sesión.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señora Vicealcaldesa con su venía.



Se encuentran presentes en la sala, dieciocho miembros del Concejo Metropolitano, existe el quórum legal y reglamentario para poder reinstalar la sesión.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Queda reinstalada la sesión, continuemos por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señora Vicealcaldesa.

Ha sido proclamado y aprobado el proyecto de resolución de la señora concejala Soledad Benítez, corresponde continuar con siguiente punto del orden del día:

V. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

V.1. Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 “de la Vivienda y Hábitat” del Libro IV “del Eje Territorial” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión No. IC-CVH-2021-001).

Con su venía señora Vicealcaldesa, me permito informar para su conocimiento y de las señoras y señores concejales lo siguiente.

El punto que vamos a tratar constó ya en la sesión ordinaria No. 185 de 16 de noviembre de 2021 y en esa sesión hizo la ponencia del informe la señora concejala Blanca Paucar, posteriormente, nos quedamos sin quórum y no se pudo resolver sobre el primer debate.

Volvió a constar en la sesión extraordinaria No. 187 de 23 de noviembre de 2021 y en esta oportunidad intervinieron los señores concejales: Paulina Izurieta, Marco Collaguazo, Fernando Morales, Eduardo Del Pozo, Analía Ledesma, Omar Cevallos, Mónica Sandoval, Luis Robles, Luz Elena Coloma, René Bedón; y, en segunda intervención la señora concejala Paulina Izurieta, nos quedamos sin quórum en esta oportunidad también y no se pudo asimismo resolver sobre el primer debate de este proyecto de ordenanza.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y de las señoras y señores concejales, señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Según el pedido de palabra, gracias señor secretario, ha solicitado el uso de la misma la concejala Luz Elena Coloma.



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ¿Va a haber una exposición sobre la ordenanza o simplemente las opiniones?

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: En base a lo que ha informado el señor secretario y como correspondería, gracias concejala Coloma, le damos la palabra a la señora concejala proponente.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias a quien está presidiendo en el momento, señores concejales, señoras concejalas.

Como es de su conocimiento, ya lo manifestó el señor secretario, este proyecto de ordenanza es fruto de meses de trabajo, se realizaron varias observaciones, se trabajó con entidades municipales, con el ente rector también en materia de la vivienda, con organizaciones de profesionales, con ciudadanía en general y es producto de una amplia participación ciudadana.

En este sentido también, quiero agradecer las observaciones que han hecho los señores concejales que ya lo habían manifestado, estuvo la concejala Paulina Izurieta, Andrea Hidalgo, Omar Cevallos también, hemos conversado, hemos recogido sus propuestas, la concejala Luz Elena Coloma, Bernardo Abad, el mismo Alcalde lo envió en la noche algunas observaciones; y, es de conocimiento de todos que en las dos ocasiones lamentablemente no se pudo tratar por falta de quórum, en este sentido, se quedó en el limbo, no sabíamos cómo se debería proceder y en ese sentido fue la solicitud al Alcalde para que se pueda tratar, se pueda poner en el orden del día para su tratamiento ya que no se dio por conocido la vez anterior, tampoco se regresó a la Comisión y estimados señores concejales, ustedes tienen pleno conocimiento que el día 25 de marzo de 2022, en el segundo suplemento del Registro Oficial se publicó ya la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social, en cuya disposición transitoria tercera nos dan un plazo de 60 días para expedir las ordenanzas correspondientes para la aplicación de esta ley, este plazo está transcurriendo, han pasado ya 18 días, es decir, tenemos apenas 42 días para expedir esta ordenanza, así dando cumplimiento a lo que manda esta ley.

Con ese antecedente a fin de adecuar este proyecto de ordenanza a la normativa aprobada en la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social, me permito mocionar que el proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Libro IV.5 De la Vivienda y Hábitat, del Libro IV del Eje Territorial del Código Municipal para del Distrito Metropolitano de Quito, regrese a la Comisión de Vivienda y Hábitat. Lo que sí pediría en este caso, es que por motivo de los tiempos que tenemos, haya el compromiso del señor Alcalde para que se trate de manera urgente el proyecto que será definitivo.



Este es el planteamiento que le hago presidenta este momento como presidenta del Concejo, concejala Gissela Chalá.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Sí, por favor, nada más tengo dos pedidos de palabra y con eso procedemos.

Concejala Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias.

Justamente esa era mi preocupación, una de las varias. Expuse mis observaciones a las ordenanzas en los debates anteriores, veo que no han sido recibidas, quizás porque la discusión del primer debate no termina todavía, pero me mantengo en las mismas y con la expedición de la ley que ya se ha mencionado tengo otras.

Creo que es importante que los proponentes estudien la nueva ley y cómo se distribuyen las competencias entre gobierno central y gobiernos autónomos para tener claro qué podemos y qué no podemos hacer como Municipio; y, creo que es importante tener claro los objetivos de la ordenanza que para mí hay tres muy claros. El uno, que es resolver los problemas para vender las unidades construidas por la Empresa de Hábitat y Vivienda. Dos, definir las reglas para construir vivienda de interés social en Quito; y, tres, aportar eficientemente al sistema de subsidios para que una persona acceda a una vivienda. Creo que es importante mirar con realidad y objetividad la capacidad de la Empresa de Hábitat para hacer vivienda eficientemente, no creo que este Municipio deba tener una empresa que construya viviendas y probablemente voy a discrepar con varios de ustedes.

Haciendo algunos cálculos, desde que llegamos como concejales a esta administración, en el 2019 el Municipio le ha traspasado a la empresa \$15'000.000,00 de dólares, una vivienda de interés social cuesta entre \$40.000,00 a \$70.000,00, si hubiésemos entregado un bono de entrada del 20% del valor de la casa, podríamos haber ayudado a construir 1.846 viviendas en cuatro años y ¿Cuántas unidades nuevas hemos construido desde el 2019 hasta la fecha? Casi ni una, entonces, la empresa probablemente dirá que ese dinero se necesita para terminar de construir las viviendas que no se han terminado, está bien, yo quisiera preguntar, ¿Cuánto le cuesta a la empresa construir 1m² de vivienda de interés social, incluyendo estudios, material, mano de obra y gasto corriente?, ¿por qué no nos gastamos esos recursos solamente en vivienda? Haciendo un uso más eficiente.

Entonces, de acuerdo a mi pensamiento sobre el tema, creo que el Municipio debe ser el planificador, el facilitador para que haya vivienda de interés social y con la nueva ley se aclara que es el Estado el que entrega el subsidio, el Estado es compuesto por el Gobierno Central, los gobiernos autónomos y podríamos aportar en el subsidio y hacer más



eficiente el uso de esos recursos que estamos destinando, el déficit de vivienda que tenemos que afrontar creo que tiene como el derrotero principal el cerrar la brecha y hacerlo de la forma más eficiente, si nosotros gestionamos la normativa secundaria de la ley, las condiciones para que como Municipio podamos entregar un subsidio y beneficiarnos de un proyecto de vivienda de interés social calificado, entonces no hace sentido mantener una empresa que construya de manera ineficiente vivienda.

En todo caso, creo que esto es parte del análisis que se debe hacer y creo que antes de discutir el texto de esta ordenanza, es urgente hacer un acercamiento con el MIDUVI para garantizar los intereses de Quito en la normativa secundaria y normar un sistema que pueda sacarle el mayor provecho a cada dólar que se invierta, y, sobre todo, cumplir el objetivo de reducir la brecha de vivienda.

Simplemente como ideas generales, consideró que es oportuno ese análisis a la luz de la nueva ley.

Gracias.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejala, tiene la palabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señora Vicealcaldesa.

Me congratulo con la moción de la concejala Blanca Paucar que se alinea con una nueva ley que tiene que ver con vivienda de interés social, esto hacía falta, en el país no estaba clara cuáles son las competencias, la normativa, tanto del Gobierno Central como de los gobiernos autónomos descentralizados.

Me comprometo directamente con mi despacho, a asistir a las sesiones que le sugiero sean extraordinarias, para poder aprovechar este corto tiempo que nos queda para aprobar en dos debates, por lo tanto, creo que ahora con su moción no es momento de discutir los pormenores de esta norma, sino más bien invitar a todos los concejales a que asistan a las sesiones que plantee la Comisión respectiva y aportar con todo lo que podamos.

He mandado una información, pero añadiré otras en base a la nueva ley que está aprobada el 25 de marzo y que además en la transitoria tercera, nos obligan a los GAD a emitir una ordenanza sobre el tema de vivienda social, así que, apoyo la moción de la concejala Blanca Paucar.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal Cevallos, tiene la palabra la concejala Paulina Izurieta.



Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Compañera proponente igual apoyo la moción, es importante entender también otro escenario que es con respecto al operador urbano, es necesario también determinar el proceso de cómo estamos trabajando frente al PUGS, también la vital importancia de que llamemos a un directorio de hábitat y vivienda frente a este nuevo escenario que cambia esta ley.

Tan sólo decirle que, esto es prioritario y los tiempos son cortos y que existe el compromiso de este Concejo igual del señor Alcalde para tratar esto, porque es de vital importancia.

Hasta ahí señora Vicealcaldesa.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 11h56. (18 concejales).

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias, por favor, tiene la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Creo que vamos a tener que profundizar en este tema y creo que vamos a tener que decidir si sacamos dos ordenanzas o una ordenanza, la una que creo que es la columna vertebral de esta iniciativa que apoyo que regrese a la Comisión para que entre en concordancia con la normativa nacional, la nueva ley.

La una que se refiere a la empresa encargada de construir, comercializar vivienda municipal, vivienda producida por el Municipio, ese es un capítulo o una ordenanza; y, la otra que súper importante, que es lo referente al operador urbano, tenemos un nuevo marco normativo y el rol del operador urbano en la ordenanza que aprobamos el PUGS está dicho claramente que le corresponde a la Empresa de Hábitat y Vivienda, está dicho allí, está decidido, por eso digo que es necesario sacar dos ordenanzas o es necesario darle dos capítulos clarísimos, porque es necesario referirnos con claridad a que es operador urbano, cómo se hace la gestión del suelo para vivienda de interés social e invito a que todos los concejales reflexionemos para esto y en el tiempo que sea necesario podamos trabajar para tener ese producto.

Operador urbano, construcción y comercialización de vivienda de parte del Municipio. muchísimas gracias.



Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias.

Existe una moción que ha sido apoyada por distintos concejales, nada más me hubiese gustado poder intervenir en el debate desde mi curul, pero me voy a permitir sólo sugerir que, en el artículo siete donde se establece la población que sea beneficiaria de las unidades de vivienda de interés social y programas de mejoramiento del hábitat, los grupos poblacionales a los que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito priorizará el acceso a una vivienda adecuada, digna y de condiciones de habitabilidad, a un hábitat seguro y saludable que se conforman.

Debe estar los grupos de atención prioritaria, específicamente los grupos como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgos naturales o androgénicos, mujeres jefas de hogar, personas de escasos recursos económicos de conformidad a lo establecido en la norma nacional vigente, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios, como acciones afirmativas y personas jóvenes de conformidad a lo establecido también en la norma nacional.

Es fundamental que se prioricen a mujeres víctimas de violencia, sobre todo, con violencia intrafamiliar. Uno de los aspectos con mayor dificultad tienen las víctimas en tener un lugar a dónde acudir para romper estos círculos de violencia, esto sin duda vendría a consolidar sobre todo una mecánica distinta que rompe con esa mecánica patrimonial, con esa dinámica de violencia patrimonial que la ejerce el agresor ante su familia.

Como va a regresar a la Comisión, haremos llegar por escrito, pero queríamos que quede este precedente de que se debería poder dar este énfasis a priorizar a los grupos históricamente excluidos y vulnerabilizados. Eso a su consideración, concejala.

Por favor, existe la moción por parte de la señora proponente, le voy a devolver la palabra para ver si es que pueden acoger algunas de las propuestas dadas en este debate.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias.

Lo que anteriormente había manifestado, convocaré a todos los señores concejales para estas mesas de trabajo que son urgentes y ahí debatiremos, estaremos gustosos de recibirles la Comisión que conformamos con la concejala Soledad Benítez y también el concejal Eduardo Del Pozo, aunque la propuesta fue hecha, trabajada también por el concejal René Bedón, muchas gracias, su presencia siempre estuvo apoyando en esta propuesta de normativa.



En este sentido, me ratifico igual recogerlos ahí tal cual lo manifiesta la Ley Orgánica para la Vivienda de Interés Social, es por eso que he pedido que regrese a la Comisión para que no haya de pronto debates inútiles en este momento que no nos llevan sino a retardar los tiempos que ahora tenemos, mañana mismo vamos a convocar a la sesión de la Comisión de forma extraordinaria, con lo que se resuelve aquí en el Concejo.

Gracias.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Punto de información para la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias señora Vicealcaldesa.

Concejala Blanquita solamente para que, en su proyecto de ordenanza se tome en cuenta las disposiciones emitidas en la ley de la asamblea, yo también participaré de esas mesas.

Muchas gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 12h00. (17 concejales).

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Con esa puntualización, por favor señor secretario, sometamos a votación porque la moción ha sido apoya.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señora Vicealcaldesa.

Las señoras y señores concejales, por favor, dígnense consignar su voto respecto de la moción presentada por la concejala Blanca Paucar, en el sentido de que el informe de este punto del orden del día regrese a la Comisión, a efecto de que sea reformulado de conformidad con la normativa constante en la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial del 25 de marzo de 2022. Por favor, dígnense consignar su voto.

Señor operador, por favor presente resultados.



RcfForum12-04-2022 OKAgenda20220412000
Vivo Agenda Síntesis Opciones Video Blog Traducción simultánea ?

RCF FORUM
CONGRESS SOLUTION

12/04/2022 12:01:17 RCF

Si : 18
A FAVOR
ANALIA LEDESMA, ANDREA HIDALGO, BLANCA PAUCAR, FERNANDO MORALES, FRANCISCO GARCIA
JUAN CARLOS FIALLO, LUIS REINA, LUIS ROBLES, LUZ ELENA COLOMA, MARCO COLLAGUAZO
MONICA ARMENDARIZ, MONICA SANDOVAL, OMAR CEVALLOS, ORLANDO NUÑEZ, PAULINA IZURIETA, RENE BEDON
SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

No : 0
EN CONTRA

Abstención : 0
ABSTENCION

No vota : 4
AUSENTE
AMPARITO NARVAEZ, BERNARDO ABAD, EDUARDO DEL POZO, GISELA CHALA

señor operador por favor presente los resultados con su

Con su venía señora presidenta proclamo resultados.

Solicito un minuto hasta hacer un ajuste en razón del encargo de la dirección de la sesión, la curul de la concejala Gissela Chalá aparece como ausente, lo que no es correcto.

Sale de la sala de sesiones la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 12h01. (16 concejales).

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Por favor, para que haya esta lógica entre lo actuado con el acta, por favor volvamos con la votación, debido a que registra como presente al señor Alcalde y en mi caso como ausente y eso no es adecuado, entonces, por favor señor secretario, si podemos darle una solución a esta dificultad, de tal forma que quede constancia.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señoras y señores concejales, por favor dígnense consignar su voto respecto de la moción de la concejala Blanca Paucar que ha sido anteriormente expuesta a través de Secretaría General.

Presente resultados señor operador.



RCFORUM:12-04-2022 OK-Agenda20220412000*

Vivo Agenda Síntesis Opciones Video Bugh Traducción simultánea ?

RCFORUM 12/04/2022 12:03:22 RCF

CONGRESS SOLUTION

Si : 17
A FAVOR
 ANALIA LEDESMA, BLANCA PAUCAR, FERNANDO MORALES, FRANCISCO GARCIA, GISELA CHALA
 JUAN CARLOS FIALLO, LUIS REINA, LUIS ROBLES, LUZ ELENA COLOMA, MARCO COLLAGUAZO
 MONICA ARMENDARIZ, MONICA SANDOVAL, OMAR CEVALLOS, ORLANDO NUÑEZ, PAULINA IZURIETA, RENE BEDON
 SOLEDAD BENITEZ

No : 0
EN CONTRA

Abstención : 0
ABSTENCION

No vota : 5
AUSENTE
 AMPARITO NARVAEZ, ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD, EDUARDO DEL POZO, SANTIAGO GUARDERAS

Presente resultado señor operador.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Sra. Mónica Armendáriz	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Sr. Francisco García	✓				
12.Ing. Andrea Hidalgo					✓
13.Sra. Paulina Izurieta	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sra. Amparito Narváez					✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Mónica Sandoval	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	5



Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venía, proclamo resultados señora presidente.

Diecisiete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cinco ausencias. Ha sido aprobada la moción de la señora concejala Blanca Paucar.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 052-2022

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 238, inciso primero de la Constitución de la República establece, *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”;*
- Que,** el artículo 238, inciso primero de la Constitución de la República prescribe: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales”;*
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prescribe: *“El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) h) Sustentabilidad del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país (...)”;*
- Que,** el artículo 87, letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, [recribe: *“Al concejo metropolitano le corresponde: ... d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;*



Que, por disposición del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, conforme lo dispuesto por los artículos 90 letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convocó a sesión No. 213 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, la misma que se realizó el día martes, 12 de abril de 2022, a partir de las 09h00. Dentro del orden del día se incluyó como V.I punto del orden del día, el primer debate del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 “de la Vivienda y Hábitat” del Libro IV “del Eje Territorial” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión No. IC-CVH-2021-001);

Que, durante el desarrollo del tratamiento del punto del orden del día en cuestión, la señora Concejala Metropolitana Proponente, Blanca Paucar; considerando que en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 29, de 25 de marzo de 2022, se promulgó la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social y dada la necesidad de garantizar coherencia interna del ordenamiento jurídico entre las normas de distinta jerarquía; mocionó: *“Devolver a la Comisión de Hábitat y Vivienda el informe No. IC-CVH-2021-001, para efecto de que sea reformulado de conformidad con las disposiciones constante en la Ley Orgánica de Interés Social”;*

Que, habiéndose receptado la respectiva votación, se alcanzó la mayoría simple de votos afirmativos, con lo cual la moción quedó debidamente aprobada; y,

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Artículo Único. - Devolver a la Comisión de Hábitat y Vivienda el Informe No. IC-CVH-2021- 001, para efecto de que sea reformulado de conformidad con las disposiciones constantes en la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social, promulgada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 29, de 25 de marzo de 2022.

Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en los medios oficiales de la Municipalidad.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de abril de 2022.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Con diecisiete votos, unanimidad de los presentes, vuelve a la Comisión el proyecto de ordenanza.



Por favor, siguiente punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiente:

V.2. Ordenanza Reformatoria al artículo 3639, numeral 4, del Capítulo II, Título IV, Libro IV.6 del Código Municipal que trata del informe del Registro de la Propiedad sobre la titularidad de un predio, como requisito para la declaratoria y Regularización de bienes mostrencos. (Informe de Comisión No. IC-CPP-2021-016).

Preside la comisión, el señor concejal Marco Collaguazo.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Concejal Collaguazo, tiene la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señora presidenta del Concejo, compañeros concejales, señores funcionarios, ciudadanos de Quito.

Este proyecto de ordenanza trata de un asunto muy sencillo pero muy importante que ha causado, incluso, en este propio Concejo abstenciones de los señores concejales. Se trata de la declaratoria de bienes mostrencos que corresponde actualmente al Concejo.

En el artículo 481 del COOTAD manifiesta que: *“bienes mostrencos son aquellos que carecen de dueño conocido”*, es decir, para declarar en este caso el Municipio a través del Concejo como bien mostrenco, ese bien no debe tener un dueño conocido, en este caso, en el artículo 3639 dice lo siguiente:

“Como requisito para esa declaratoria el informe emitido por el Registro de la Propiedad sobre la titularidad del predio, el cual deberá contener el certificado de búsqueda y el certificado de gravámenes”.

Es imposible que cuando un bien no tiene dueño conocido se pueda emitir el certificado de gravámenes, eso no se puede, está fuera de toda lógica, por lo tanto, la reforma al artículo 3639 simplemente implica sacar el requisito de certificado de gravámenes y dejar únicamente certificado de búsqueda.

Los informes han sido presentados, especialmente el informe, entre otros, de todas las entidades que tiene que ver con esto, especialmente el informe emitido por el Registro de la Propiedad, el que está totalmente de acuerdo para que se haga esta reforma, en tal sentido señores concejales, en el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria quedaría únicamente esto.



Voy a dar lectura al artículo único:

“Artículo único. - Sustitúyase el numeral cuatro del artículo 3639, informes para la declaratoria y regularización del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por el siguiente texto, se trata de declaratoria de bienes mostrencos, informe emitido por el Registro de la Propiedad sobre la titularidad del predio, el cual deberá contener el certificado de búsqueda debidamente actualizado del inmueble a ser declarado como mostrenco”.

Ese es el proyecto, simplemente busca es que no se ponga un requisito que es imposible cumplir.

Nada más señora Presidenta del Concejo, propongo que se declare conocido en primer debate lógicamente con las observaciones que puedan hacer los señores concejales.

Salen de la sala de sesiones los concejales Mgs. Soledad Benítez; y, concejal Sr. Luis Robles, a las 12h06. (14 concejales).

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Concejal presidente de la Comisión, no me refleja solicitud de palabra, por lo tanto, declaro conocido en primer debate.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza Reformatoria al artículo 3639, numeral 4, del Capítulo II, Título IV, Libro IV.6 del Código Municipal que trata del informe del Registro de la Propiedad sobre la titularidad de un predio, como requisito para la declaratoria y Regularización de bienes mostrencos. (Informe de Comisión No. IC-CPP-2021-016).

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Siguiendo, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Seis:

VI. Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Propiedad y Espacio Público:

VI.1 IC-2019-90



Petición	Restitución del inmueble
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la restitución del inmueble municipal 9244444, ubicado en la calle Guayaquil y Loja, barrio San Sebastián, parroquia Centro Histórico.

Hasta ahí el punto, señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Collaguazo, Presidente de la Comisión.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Quiero hacer una explicación.

Este dictamen favorable de la Comisión de Propiedad y Espacio Público data del 17 de enero de 2019, en ese entonces quien presidía la Comisión era el concejal Luis Reina como Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y quien ha suscrito igualmente el dictamen favorable la señora Ivone Von Lippke concejala metropolitana, es decir, que está a órdenes del Concejo para que entre a resolución desde aquella época.

El dictamen de la Comisión dice lo siguiente, voy a dar lectura:

“La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente en sesión extraordinaria realizada el 17 de enero de 2019, acoge los criterios técnicos y legales con fundamento en los artículos: 57 literal a) y d) y 87 literales a) y d), artículo 323, artículo 419 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el artículo 605 del Código Civil, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la restitución del inmueble a municipal con número de predio No. 92444 ubicado en la calle Guayaquil y Loja, Barrio San Sebastián, Parroquia Centro Histórico, a favor de los señores: Gabriel Maldonado y Raquel Maldonado y se proceda con la resciliación de la escritura pública otorgada el 27 de octubre del 2010 e inscrita el 11 de enero de 2011, por cuanto no se cumplió con las condiciones y objeto por el cual fue entregado el inmueble en donación en el plazo acordado”.

¿En qué consiste este asunto? En que los señores propietarios del inmueble de aquel entonces señores Maldonado, han donado al Municipio de Quito un inmueble ubicado en la calle Guayaquil y Loja para que sea destinado a un objetivo específico.

En la escritura pública que tuve la oportunidad de leer, la condición resolutoria era que dentro de los tres años luego que se dé la donación, se proceda con la estructuración de un museo ahí, pero de los informes que constan aquí no se ha realizado absolutamente nada.

He solicitado a través de la Dirección de Bienes Inmuebles cuando tuve conocimiento de esto, que se haga una inspección y el señor Director de Bienes Inmuebles del Municipio



ha hecho una inspección. A mí sí me gustaría que se le escuche al señor Director de Bienes Inmuebles las condiciones en que se encuentra este inmueble y posteriormente sin mayor explicación la documentación está aquí.

No sé si señora Presidenta se le permite al señor Director de Bienes.

Salen de la sala de sesiones los concejales Sra. Paulina Izurieta; y, Lic. Blanca Paucar, a las 12h11. (12 concejales).

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Por favor, si se encuentra el señor Director de Bienes que pase para poder escucharle, conforme el pedido del señor Presidente de la Comisión.

Bienvenido, le escuchamos, buen día.

Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles: Buenos días señora Vicealcaldesa, señoras concejalas, señores concejales.

Justamente, por pedido del concejal Marco Collaguazo hicimos una inspección al bien inmueble que es objeto de tratamiento en este Concejo Metropolitano. Tengo una presentación donde se encuentran las fotografías del estado actual en el que se encuentra el inmueble.

Este es el predio objeto de tratamiento de este Concejo Metropolitano, el predio No. 92444 el cual fue, como ya lo mencionó el concejal Marco Collaguazo, fue donado en el año 2010 al Municipio de Quito para la implementación de un museo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

WVVO 09-102

DATOS TÉCNICOS

3.1.- DATOS TÉCNICOS PREDIOS (SIREC-Q):
Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Predio: 92444
Clave Catastral: 30101 20 001
Área escritura: 705.00 m2
Área gráfica: 687.57 m2
Área construcción: 970.98 m2
Ubicación: Calle Guanoquil Oc3
Parroquia: Centro Histórico
Sector: San Sebastián
Zonificación: H2 (20039-72)
Uso de Suelo: (RU3) Residencial Urbano 3

3.2.- UBICACIÓN PREDIO:

#ConcejoAbiertoQuito

WVVO @ConcejoQuito
Digno

Lista, este es el



Como ya mencioné, por pedido del concejal Marco Collaguazo voy a mencionar las gestiones que se hicieron durante el mes de marzo sobre este bien inmueble.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Asume la presidencia el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h13. (13 concejales).

El día jueves 3 de marzo de 2022, se realizó un operativo conjunto al bien inmueble signado con predio No. 92444 de propiedad municipal encabezado por la Administración Zonal Manuela Sáenz, en conjunto con el CACMQ, EMASEO, AMT, Policía Nacional, Unidad Municipal Patronato San José y esta Dirección Metropolitana, con el objetivo de desalojar a personas que estaban dando mal uso a la propiedad, como también se procedió con el retiro de basura. Finalmente, se realizó el sellamiento de la puerta principal con soldadura.

La puerta principal se encuentra sellada. Ahora, el ingreso es por esta puerta.

pasar a la siguiente lámina por favor.

La puerta principal se encuentra sellada. Ahora, el ingreso es por esta puerta.

#ConcejoAbiertoQuito @ConcejoQuito Digno

El día jueves 03 de marzo de 2022 se realizó un operativo conjunto al bien inmueble signado con predio No. 92444 de propiedad municipal, el cual lo encabezó la Administración Zonal Manuela Sáenz en conjunto con varias entidades municipales; y, por supuesto, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, con el objetivo de desalojar a personas que estaban dando mal uso a la propiedad, como también se procedió con el retiro de basura.

Finalmente, se realizó el sellamiento de la puerta principal con soldadura, como podemos ver en los gráficos que se encuentran en la presentación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



CONDICIONES DE LA PROPIEDAD

En el predio No. 92444 se erigen varios bloques constructivos, de dos plantas principalmente, los mismos que por su disposición y geometría conforma un patio, la estructura de la edificación es de adobe y cubierta de teja.

Con fecha 28 de marzo de 2022, se efectuó la inspección a la propiedad, verificando lo siguiente:

- El estado del bien inmueble es regular.
- Es un solo predio, sin embargo las fachadas están pintadas como si se tratara de diferentes inmuebles.
- La puerta Principal de la propiedad se encuentra cerrada, soldada. (Gestión realizada por la Administración Zonal Manuela Sáenz, conjuntamente con la colaboración de otras entidades).
- El inmueble está siendo ocupado por habitantes de calle, ya que en su interior se encuentra objetos y basura de productos de consumo humano.
- La puerta al costado del acceso principal, es el nuevo acceso que han habilitado los habitantes de calle, de tal manera que con un alambre pueden ingresar sin mayor percance a la propiedad.
- Los moradores del sector comentan y corroboran esta información, respecto la nueva puerta de acceso a este bien inmueble.

#ConcejoAbiertoQuito



Posteriormente, con fecha 28 de marzo de 2022, se efectúa la inspección a la propiedad con predio No. 92444, en la cual se percibió la siguiente. El estado del bien inmueble que se encuentra en estado regular es un predio, sin embargo, las fachadas están pintadas como si se tratara de diferentes inmuebles, la puerta principal de la propiedad se encuentra cerrada, soldada por la gestión que se hizo el 03 de marzo, gestión realizada por la Administración Zonal, como ya lo evidenciamos.

El inmueble está siendo ocupado por habitantes de calle ya que en su interior se encontraron objetos y basura de productos de consumo humano, la puerta al costado del acceso principal es el nuevo acceso que han habilitado los habitantes de calle, de tal manera que, con un alambre pueden ingresar sin mayor problema a la propiedad.

Los moradores del sector comentan y corroboran que esta información respecto a la nueva puerta de acceso al bien inmueble de la cual también se hicieron las gestiones necesarias para proceder con el cerramiento el 28 de marzo de 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Punto de orden, por favor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Alcalde.

En este punto del orden del día, vamos a tratar algunos temas como lo que estamos viendo acá, que son necesarios aprobar con las dos terceras partes, es decir, con quince votos. Al momento, estamos en la sala catorce miembros del Concejo Metropolitano, por lo tanto, si nosotros seguimos con el tratamiento de estos puntos correríamos el riesgo de no poder aprobar y usted sabe qué es lo que pasa cuando no se aprueba un informe favorable de la Comisión de Propiedad.

Sugeriría Alcalde que, suspenda la sesión para cuando tengamos la suficiente cantidad de concejales podamos tratar esos puntos que están en este punto del orden del día.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo.

Para que no quede concejal Marco Collaguazo, sé la importancia porque esto de suspenso nos queda eterno, acuérdense lo que ocurría, prefiero clausurar.

Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Alcalde, creo pertinente que se clausure la sesión, porque en este momento estábamos revisando con el señor secretario la mayoría, si bien es una autorización para resciliar, a la larga se está desprendiendo de un bien el Municipio; y, de la misma manera, cuando uno se vende, se enajena lo que sea.

Al desprenderse del bien pienso que se quería calificar en definitiva las dos terceras partes para este punto, aunque los otros no, pero este tema les voy a solicitar señores concejales, que sometan al análisis de sus despachos este tema, porque no están tan simple, les pido a ustedes que sometan este punto al análisis y cuando ya lo ubique el señor Alcalde en la sesión, podamos votar y que salgan bien las cosas.

Nada más, hasta ahí mi intervención, pero agradeciendo también al señor director que siempre ha estado atento a este tipo de trámites.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias.

Señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Sólo una preocupación concejal Marco Collaguazo, es por la fecha de los informes.

Me preocupa que tenga de la anterior Comisión y quizás hagamos todo un análisis jurídico y luego no se apruebe porque estaba suscrito por la anterior Comisión, quizás valga la pena hacer la actualización de los informes que creo pertinente no afectan el estatus actual de los de los mismos, ahí hay que chequear si efectivamente en la escritura de donación del inmueble, en este caso particular, hay cláusulas de reversión o de restitución de estos estos inmuebles, pero claro, insisto que es importante tener actualizados los informes para que luego no se trabe ya la resolución del mismo.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Luz Elena Coloma, punto de información.



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: No sé si todos los puntos que están en este bloque de temas requieren de esa mayoría calificada, todos, porque si no es así sugeriría avanzar con los demás, porque son temas que tienen directa relación con ciudadanos, son cuatro o cinco, no estoy segura, entrega de comodato o reversión de comodato, si es que todos tienen esta característica, de acuerdo.

Y, una pequeña observación sobre el tema anterior. Me parece interesante tener informes actualizados, de todas maneras, es una donación que le hace al Municipio sujeta a que el Municipio, el IMP, el FONSAL en ese entonces le entregue en comodato, es un poco raro esa donación condicionada para que sea entrega en comodato a alguien, me parece un tanto extraño. En todo caso, el IMP no tiene el dinero para hacerle museo ni ha intervenido ni va a intervenir, por lo que me parece sensato restituir a su dueño, pero en todo caso, mejor tener informes actualizados, pero sí me da pena que los otros puntos si los podemos resolver que son los típicos que la gente está esperando mucho tiempo, se lo pueda hacer.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se necesitan quince votos.

Señor secretario, sírvase tomar nota de la clausura de la sesión este momento.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, siendo las doce horas con diecinueve minutos, se clausura la sesión No. 213 ordinaria del Concejo Metropolitano.

Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Siendo las doce horas con diecinueve minutos del doce de abril del año dos mil veintidós, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Sra. Mónica Armendáriz	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Mgs. Soledad Benítez		✓
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	



7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Sr. Francisco García	✓	
12.Ing. Andrea Hidalgo		✓
13.Sra. Paulina Izurieta		✓
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sra. Amparito Narváez		✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar		✓
19.Luis Reina	✓	
20.Sr. Luis Robles		✓
21.Mónica Sandoval	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. BRITH VACA CHICAIZA
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	16/08/2022	
Revisado por:	Rosa Moncayo	Asesora General	26/08/2022	